



**^ LPA\_GC**  
**CALIDAD DE VIDA**  
**PARA TODAS LAS**  
**PERSONAS Y FAMILIAS**  
**2014-2020**



“ OPORTUNIDADES Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION EN LA VIDA ECONOMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS ”

La situación económica de estos últimos años está impactando con fuerza en las personas y las familias de nuestro municipio, sobre todo en aquellos colectivos más vulnerables. Además, esta crisis lleva aparejada una nueva tipología de beneficiarios que representa a amplios sectores de la sociedad que nunca hasta este momento habían acudido a servicios sociales.

Los importantes efectos que la crisis está provocando sobre la calidad de vida de las personas en nuestra ciudad, nos exige redoblar los esfuerzos, dar respuestas unitarias, rápidas y eficientes, por parte de las administraciones y de la sociedad civil, bajo el liderazgo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Ante esta situación, el Consistorio capitalino, ha de encarar los importantes retos que se plantean reforzando sus activos, fortalezas y potencialidades para prestar servicios de manera universal a toda la población y prevenir e intervenir las situaciones de exclusión social de los ciudadanos y ciudadanas en nuestra ciudad.

La inclusión social de colectivos en riesgo ha sido siempre una prioridad, y por ello los Asuntos Sociales municipales actúan en coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas, Tercer Sector (voluntariado, sector no lucrativo, ONG) y empresas, en la lucha contra la exclusión social.

Sobre esta base, el Ayuntamiento ha elaborado una estrategia clara de inclusión social, teniendo como pilares básicos aquellos grupos de la población con especial necesidad, vulnerables o que se encuentran en una situación de extrema dificultad. Los Servicios Sociales básicos o específicos, las Prestaciones Económicas y las Políticas de Igualdad son clave para integrar a las personas y evitar la fractura social en el municipio, permitiéndonos avanzar hacia mayores niveles de bienestar social.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y familias, prevenir e intervenir situaciones de especial necesidad y emergencia social y atender a colectivos vulnerables, promueve la **“LPA\_GC Calidad de Vida para todas las personas y familias 2014-2020”**.

Este Plan para la calidad de vida desarrolla el conjunto de medidas a adoptar para lograr el bienestar social, la integración de los individuos y grupos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión. Esta planificación se ha basado en un diagnóstico previo de las necesidades de los colectivos destinatarios, así como en el trabajo realizado hasta ahora desde los diferentes programas y servicios sociales municipales. El objetivo es mejorar la atención a la población en situación o riesgo de exclusión social, facilitar su integración sociolaboral y ahondar en la prevención de futuras situaciones de exclusión.

Los objetivos de la presente estrategia, líneas de actuación y actividades se articulan para que las personas y las familias tengan mayores y mejores niveles de calidad de vida, de oportunidades para la inserción sociolaboral, así como para avanzar en acciones e instrumentos para prevenir situaciones de especial necesidad y luchar contra la pobreza extrema. La lucha contra la exclusión y las nuevas realidades de desigualdad constituyen, con toda seguridad, uno de los principales retos para nuestra ciudad.

Es el momento oportuno para pensar en una nueva concepción de los servicios sociales que permita configurar éstos como un sistema verdaderamente universal, capaz de actuar y llegar a toda la población, de ofrecer prestaciones, recursos, servicios y apoyos realmente eficaces para paliar y/o resolver las situaciones graves.

Rosa F. Viera Fernández  
Concejal Delegada de Asuntos Sociales

# PLAN ESTRATÉGICO LPA\_GC CALIDAD DE VIDA



## CONTENIDOS

<b>1. Fundamentación</b>	<b>01</b>	<b>4. Propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales. Ejes estratégicos</b>	<b>16</b>
<b>2. Estrategia y políticas generales</b>	<b>02</b>	4.1. Área de Servicios Sociales	
2.1. Europeas		4.2. Unidad de Igualdad	
2.2. Nacionales		4.3. Ejes estratégicos	
2.3. Regionales		4.4. Servicios Sociales generales o comunitarios. Eje 1	
2.4. Insulares		4.5. Menores y familia. Eje 2	
<b>3. Diagnóstico de situación</b>	<b>10</b>	4.6. Personas sin hogar. Eje 3	
3.1. Introducción		4.7. Servicios Sociales especializados. Eje 4	
3.2. Condiciones de Calidad de Vida		4.8. Igualdad entre mujeres y hombres. Eje 5	
3.3. Población y mercado laboral		4.9. Administración municipal inclusiva. Eje 6	
		<b>7. Seguimiento y modificación del plan</b>	<b>78</b>
		7.1. Introducción	
		7.2. Indicadores	
		<b>8. Presupuesto</b>	<b>84</b>
		<b>9. Resumen ejecutivo</b>	<b>86</b>

# INTRODUCCIÓN

La Administración Pública tiene el reto de incorporar en su funcionamiento diario valores como la transparencia y la equidad, dando cuenta además de lo que se hace y de la optimización en la gestión de estos recursos.

Partiendo de estas premisas, el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Concejalía de Asuntos Sociales, ha desarrollado este **Plan Estratégico “LPA\_GC Calidad de Vida para todas las personas y familias 2014-2020”**.

Previamente, se ha realizado un análisis de las características y de la situación actual de los servicios sociales y de la unidad de igualdad, permitiendo conocer el punto de partida y el establecimiento de objetivos, líneas de actuación acordes con las necesidades de la ciudadanía, a la vez que realistas, teniendo en cuenta el marco de equilibrio presupuestario actual.

Para la elaboración del Plan se ha diseñado un proceso participativo en el que se han realizado entrevistas al personal responsable y técnico de la concejalía.

Asimismo, la coordinación con otras administraciones y ONG, ha sido clave para recoger en este documento la pluralidad y la heterogeneidad de las situaciones de exclusión, las medidas de inclusión social, la innovación social, entre otros.

Las estrategias de inclusión social son inseparables de la dinámica de la información, el conocimiento y la innovación en nuestra sociedad. Por ello toda la información, conocimientos y propuestas que se han trasladado por las entidades que trabajan con la concejalía se han tenido en cuenta en su elaboración para mejorar y aunar esfuerzos y realizar un enfoque integral.

Este documento se articula en tres grandes apartados: El **primero** recoge el marco estratégico supramunicipal (Europeo, Nacional, Regional e Insular), el **segundo**

contempla un análisis de la situación de partida, indicadores de condiciones de vida, población del municipio y datos del desempleo, entre otros. El **tercero**, son los ejes estratégicos con todos los agentes que intervienen y un diagnóstico de datos e indicadores de las actuaciones que se vienen realizando y las respuestas que se dan a las distintas necesidades sociales.

De este Plan se desprende una revisión general de los principios que deben guiar el trabajo de atención a la ciudadanía, y de los fines de la Concejalía de Asuntos Sociales.

Esta propuesta pretende dotar al mismo de elementos de trabajo, transversalidad en las acciones y elementos de evaluación. Se ha procurado elaborar un documento sintético y abierto, que permita margen de maniobra y redefinirse mediante su seguimiento y evaluación.

Es importante señalar que, en la aplicación de este Plan, todas las medidas deberán incorporar la Perspectiva de Género, teniendo en cuenta la necesidad de integrar perspectivas múltiples, entre ellas la diversidad sexual, intergeneracional e intercultural y la de accesibilidad universal a los recursos y prestaciones de todas las personas y familias.

La estrategia incluye también la materialización de los principios generales e inspiradores que regulan la concesión de subvenciones y su justificación (Ley General de subvenciones). Contiene la formulación de los objetivos generales que se pretenden alcanzar aplicando este nuevo Plan. Para conseguir estos objetivos se han diseñado seis ejes estratégicos y líneas de actuación que empezarán a implantarse durante 2014.



# ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS GENERALES



## 2.1. Europeas

La crisis económica y financiera que atraviesa actualmente la Unión Europea ha impulsado cambios de gran calado.

Se trata de un proceso de importantes cambios, políticamente complicado y socialmente difícil, pero necesario para garantizar el carácter dinámico, sostenible e integrador del crecimiento y la competitividad futuros.

### **Estrategia Europa 2020**

La Unión Europea (UE) ha puesto en marcha la Estrategia de crecimiento 'Europa 2020' que cuenta entre sus prioridades la consecución de una economía inteligente, sostenible e integradora que contribuyan a que la UE y sus Estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

El reto, a corto plazo, es recuperar la confianza y estabilizar la situación económica y financiera, al tiempo que se procede a la aplicación de una serie de reformas estructurales que sienten las bases para una recuperación sostenible y generadora de empleo que propicien la transformación de la economía a medio plazo.

En términos de integración social, los esfuerzos deben centrarse en fomentar la inclusión social de las personas y familias con especial necesidad, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social.

Una de las metas de la 'Estrategia Europa 2020' es luchar contra la pobreza y la exclusión social, y reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social y aumentar al 75% la tasa de empleo del grupo de personas con edades comprendidas entre los 20 y 64 años.

Este documento implica una acción coordinada de las autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE, y también una acción concertada con los interlocutores sociales y la sociedad civil.

# ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS GENERALES



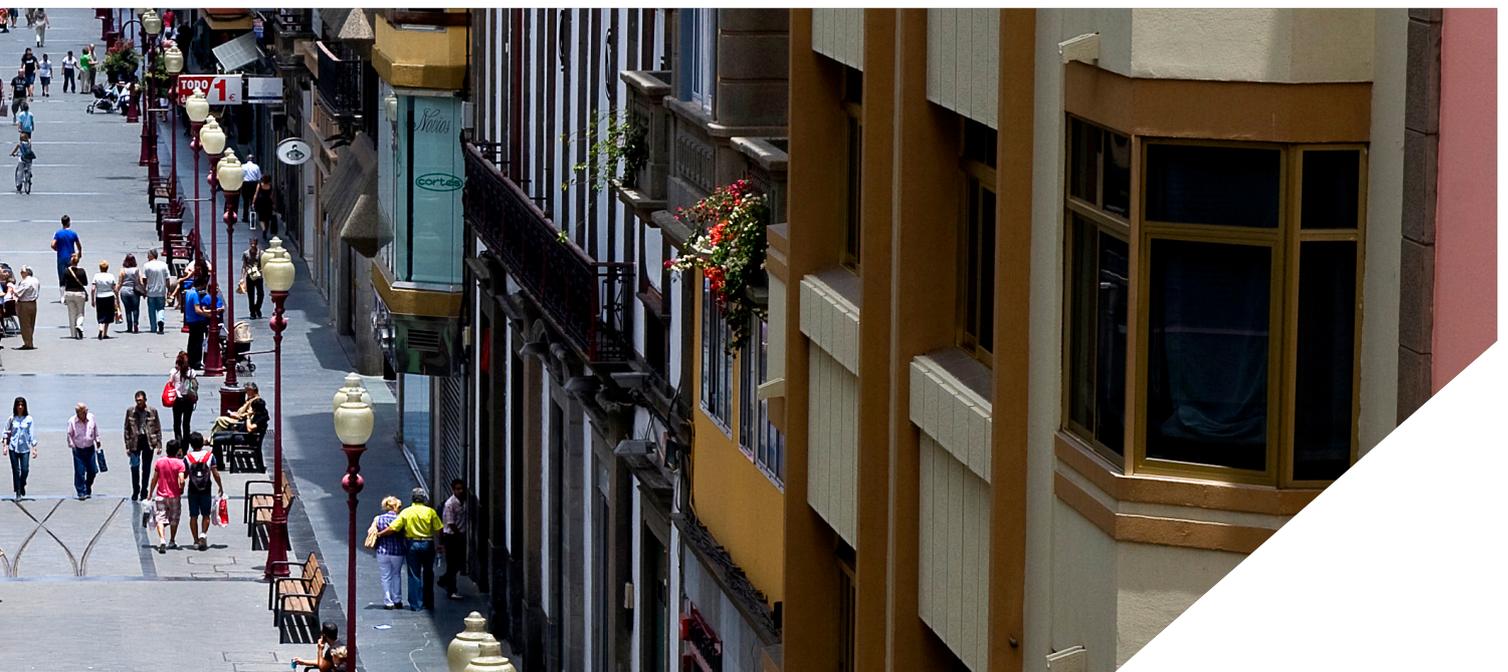
## Plataforma europea contra la Pobreza y Exclusión Social

La Comisión Europea apoya y complementa las políticas de los Estados miembros en los ámbitos de la protección e inclusión social.

Enmarcada en la 'Estrategia Europa 2020' su objetivo es ayudar a los países miembros de la UE a alcanzar el objetivo general de rescatar a 20 millones de personas de la pobreza y de la exclusión social.

Esta Plataforma europea contra la Pobreza y Exclusión Social se base en 5 medidas:

- Tomar medidas en todo el espectro de políticas: mercado de trabajo, renta mínima, sanidad, educación, vivienda y acceso a cuentas bancarias básicas.
- Utilizar mejor los fondos de la UE para apoyar la inclusión social: la Comisión ha propuesto que el 20% del Fondo Social Europeo se destine a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Abogar por pruebas sólidas de lo que funciona y lo que no en cuanto a innovaciones de política social antes de aplicarlas en general.
- Trabajar en colaboración con la sociedad civil para contribuir con mayor eficacia a que se apliquen las reformas de política social. Hoy en día nadie pone en duda la importancia de la participación de las personas en situación de pobreza como catalizador de las estrategias de inclusión.
- Mayor coordinación entre las políticas de los países miembros: ya establecida gracias al método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social (MAC social) y, más concretamente, al Comité de Protección Social.



## 2.2. Nacionales

### Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016

El objetivo del Plan es el fomento de la inclusión activa de las familias y personas más vulnerables, a partir de medidas orientadas a la inserción laboral y al acceso de todos a servicios públicos de calidad. Las medidas están dirigidas, entre otras cuestiones, al desarrollo de la inclusión activa, haciendo especial hincapié en la pobreza infantil, mediante:

- Fomento del empleo de las personas más vulnerables.
- La garantía de un sistema de prestaciones a partir del cual se apoye económicamente a las personas con necesidades.

### II Plan Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016

El objetivo del Plan es la defensa de la infancia y la adolescencia, en particular de aquellos menores en situación de riesgo y desamparo, priorizando su integración en un núcleo familiar y la atención a sus necesidades sanitarias y educativas. Las medidas estarán dirigidas, entre otras cuestiones, a:

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Apoyar a las familias en situación de especial dificultad.
- Mejorar el tratamiento fiscal de las familias con hijos.
- Combatir la pobreza infantil.

### Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016

Estrategia que recoge 260 medidas destinadas a combatir los malos tratos. Estructurado en varios ejes de actuación, incluye actuaciones en los campos de la prevención, la detección de malos tratos, la sensibilización, la atención personalizada, la coordinación administrativa e institucional y la asistencia a los grupos más vulnerables, en especial los menores y las mujeres inmigrantes, mayores, con discapacidad o residentes en núcleos rurales.

### Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020

El objetivo del Plan es la lucha contra la exclusión de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral y social, con el fin de que puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y participar en todos los ámbitos de la vida social.

Se plantea la siguiente iniciativa: Apoyo a las entidades de iniciativa social que desarrollan un apoyo necesario potenciando acciones integradoras.

### Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

Con respecto al colectivo de drogodependientes, el ya aprobado Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, incluye medidas dirigidas a que el proceso de rehabilitación se lleve a cabo a través de acciones formativas y de preparación para facilitar su incorporación al mercado laboral.

# ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS GENERALES



## 2.3. Regionales

La situación económica de Canarias, unida a las altas tasas de desempleo y a la fuerte proporción de activos poco cualificados, constituyen realidades estructurales derivadas de la ultraperiferia, que han provocado que la crisis tenga efectos más agudos en el mercado de trabajo de estas regiones, cuyas cifras del paro, en lo que se refiere a nuestro Archipiélago se sitúan en el 33,69%.

La magnitud del problema del desempleo en Canarias, y sus implicaciones en términos de pobreza y cohesión social, exigen la creación de un contexto favorable de creación de empleo, mediante incentivos y estímulos a la dinamización de la economía, la mejora de la cualificación para elevar el grado de empleabilidad de la población ocupada y desocupada en Canarias, así como una acción más directa para ayudar a los colectivos más afectados o en situación de riesgo.

### **Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020**

La estrategia tiene como fin dotarse de un instrumento para identificar las actuaciones que se llevan a cabo en esta materia, para superar las desigualdades existentes. Esta iniciativa implica y compromete a todas las consejerías del Gobierno y organismos dependientes, así como a su personal, siendo los titulares de los departamentos los responsables de su efectiva ejecución en su ámbito competencial. Las consejerías deben fomentar la participación e implicación de todos centros directivos.

### **Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014**

Para Canarias es una prioridad la educación y la formación, dados los resultados de los informes PISA y los actuales niveles de paro y abandono escolar.

La Estrategia de empleo y movilidad laboral para mejorar las condiciones del mercado de trabajo y crear un contexto favorable a la creación de empleo en Canarias, se configura a través de políticas activas de empleo, la promoción de la movilidad laboral y la formación, la cualificación de los trabajadores, el acceso al empleo, el emprendimiento y la creación de empresas.

### **Innovación social y lucha contra la pobreza**

La innovación social aborda las políticas sociales de salud, educación, integración y empleo desde una nueva perspectiva, estableciendo medidas creativas e innovadoras, transversales y dinámicas, promoviendo la cooperación, el emprendimiento en servicios sociales, y el uso de las nuevas tecnologías. Para mejorar las condiciones de los colectivos más vulnerables o en situación de riesgo de exclusión se plantea la siguiente iniciativa: Apoyo a las entidades de iniciativa social que desarrollan un apoyo necesario potenciando acciones integradoras.

El objetivo es promover el desarrollo de instrumentos, recursos y acciones de integración social, ampliar las alternativas y vías de integración a las personas en exclusión social, y garantizar la implementación de itinerarios personalizados de inserción.



### **Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015**

Esta estrategia tiene como objetivo la implementación de medidas destinadas a paliar los efectos de la crisis económica sobre las personas y las familias. Para su ejecución, se ha previsto un presupuesto de 190,9 millones de euros, distribuidos en todo el periodo de vigencia.

La Estrategia contiene cinco líneas de acción vinculadas con la dinamización de la economía, la cobertura social, la atención a la infancia, la vivienda y el desarrollo humano. A través de ellas se pretende, por un lado, abordar de forma ágil las situaciones de emergencia social, contribuyendo con la labor que ya llevan a cabo las administraciones locales y, por otro, poner en marcha de acciones para impulsar la creación y el mantenimiento de las microempresas generadoras de empleo. Se contempla, asimismo, la ejecución de un plan de empleo social en colaboración con las corporaciones locales.

La vivienda es uno de los apartados destacados de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, ya que uno de los principales efectos de esta crisis económica y del elevado desempleo que ha generado es que muchas familias no pueden afrontar el pago de su hipoteca o incluso el pago del alquiler.

La Estrategia establece también el incremento de la dotación presupuestaria de la Prestación Canaria de Inserción con un crédito adicional de 11,5 millones de euros, así como la modificación de la Ley que la regula, con el fin de ampliar el colectivo destinatario de la misma a todas aquellas personas que no dispongan de recursos económicos, simplificar el procedimiento y aumentar la protección de las familias con menores a cargo.

El documento prevé dar respuesta al colectivo de personas en situación de dependencia, y para ello se acordará con los ayuntamientos, a través de la Fecam, la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes.

La atención a la infancia se concreta en la apertura de comedores escolares durante el verano, con el doble objetivo de contribuir a la generalización del bilingüismo y de responder a una situación de precariedad social que merma seriamente la adecuada alimentación de un grupo importante de niños y niñas canarios. A su vez, se busca favorecer la conciliación familiar y laboral de las familias beneficiarias.

La estrategia se lleva a cabo en coordinación con la administraciones locales y se concertará con la estatal y europea, contando, además, con la participación del Consejo General de Servicios Sociales de Canarias. Además cuenta con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales especializadas en atención a la emergencia, servicios de alojamiento y alimentación.

# ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS GENERALES



## 2.4. Insulares

El Cabildo de Gran Canaria desarrolla importantes acciones encaminadas a su estrategia de servicios sociales.

Pero es indispensable, seguir trabajando en la creación y el desarrollo de políticas dirigidas a erradicar la pobreza y la exclusión social, promoviendo iniciativas de inclusión destinadas a los sectores más desfavorecidos:

- Personas Mayores.
- Personas con discapacidad.
- Prevención y protección integral de las víctimas de Violencia de Género.
- Menores en desamparo.

Es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estos sectores de la población, como las siguientes:

- Agilizar los mecanismos de concesiones de subvenciones, así como los pagos de las partidas comprometidas.
- Adoptar medidas en materia de coordinación interadministrativa entre los centros directivos con competencia en servicios sociales, con el objeto de optimizar los recursos disponibles.

- Reducir las listas de espera del sistema de Dependencia, de todos aquellos recursos gestionados directa o indirectamente por la administración insular.

- Impulsar la formación de los cuidadores (familiares y profesionales) a través de programas de formación y asesoramiento a las familias que atienden a personas mayores en situaciones de dependencia.

- Impulsar un plan integral de apoyo a la autonomía personal que incluya la creación de la ventanilla única de la discapacidad unificando todos los trámites.

- Adecuar a la demanda el número de plazas para dependientes con algún tipo de discapacidad en centros residenciales asistidos, estancias temporales y centros de día.

- Elaborar un Plan Insular de apoyo a la autonomía personal que incluya una cartera integral de servicios sociales, socio-sanitarios para las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

- Impulsar la integración e inclusión en los centros escolares de los niños con discapacidad respetando el derecho de las familias a escoger el tipo de educación que quieren para su hijo.



- Promover un pacto por el empleo de las personas con discapacidad conjuntamente con los agentes sociales.
- Apoyar e impulsar la supresión progresiva de las barreras arquitectónicas y de comunicación existentes en la vía pública, edificios públicos, transportes o medios de comunicación.
- Impulsar la educación de adultos en las universidades y las aulas para las personas mayores y la búsqueda de fórmulas que permitan un mayor apoyo a este colectivo.
- Diseñar y desarrollar programas de Educación para la Salud, formando y capacitando a las personas mayores para que sean actores activos de su desarrollo personal y colectivo, posibilitando el avance contra todo tipo de discriminación y exclusión.
- Apostar por la creación de auténticas plataformas de servicios, centros integrales y transversales donde la persona mayor pueda encontrar todos los servicios que requiera dando la opción de escoger conforme a sus necesidades y preferencias.



# DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN



## 3.1. Diagnóstico

El principal reto al que se enfrenta actualmente la Concejalía de Asuntos Sociales, en este contexto de crisis económica, es atender prioritariamente al crecimiento de la demanda, ayudas y prestaciones de carácter económico y asistencial.

Los Servicios Sociales se encuentran en estos momentos sometidos a una fuerte presión, por el volumen considerable de atención y gestión que vienen realizando y requiere readaptación y reorganización de los equipos humanos y medios materiales.

Es necesario garantizar una mayor eficiencia y coordinación en la articulación de todos los agentes y recursos que intervienen en el ámbito de lo social, de tal forma que se eviten las duplicidades y solapamientos, en la oferta de prestaciones, y se realice un aprovechamiento óptimo del gasto y del esfuerzo desde esta Corporación a otras Administraciones, organizaciones, ONG, entre otros.

Desde este Ayuntamiento, se pretende realizar un importante esfuerzo para impulsar y definir modelos de intervención que permita trabajar en red.

A continuación se describen algunos rasgos de las condiciones de vida y la población en la que se realizan las intervenciones.

# DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

## 3.2. Población y mercado laboral

### POBLACIÓN

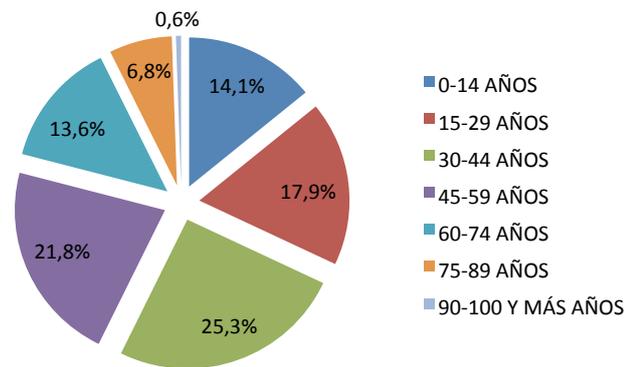
Las Palmas de Gran Canaria cuenta, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística a fecha 1 de enero de 2012, con una población total de 382.296 personas, de las cuales 186.030 son hombres (49%) y 196.266 mujeres (51%).

La población por distritos:

- 19% - Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira
- 22% - Distrito Centro
- 18% - Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme
- 28% - Distrito Ciudad Alta
- 13% - Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

### POBLACIÓN EN PORCENTAJES POR EDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A 1 DE ENERO 2012

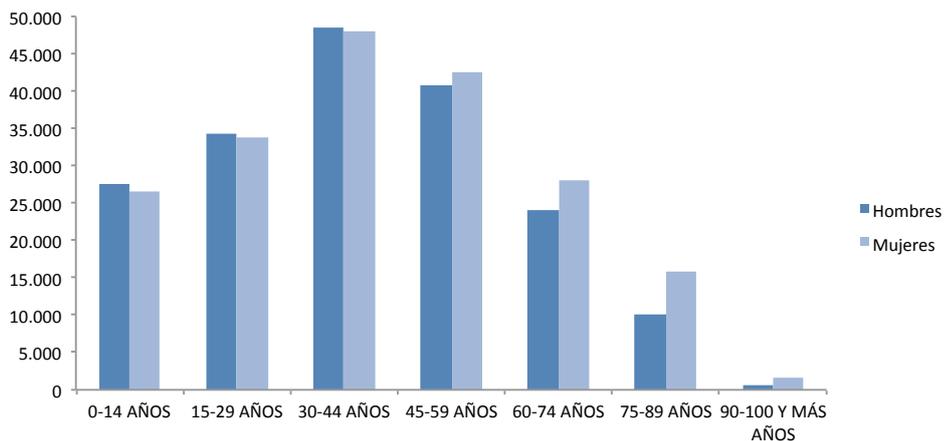
#### Población en porcentajes por edades



FUENTE. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

### POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A 1 DE ENERO DE 2012

#### Población por edades y sexo



	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60-74 AÑOS	75-89 AÑOS	90-100 Y MÁS AÑOS	TOTAL
<b>Hombres</b>	27.552	34.434	48.596	40.728	24.135	10.013	572	<b>186.030</b>
<b>Mujeres</b>	26.468	33.883	48.046	42.467	27.992	15.870	1.540	<b>196.266</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54.020</b>	<b>68.317</b>	<b>96.642</b>	<b>83.195</b>	<b>52.127</b>	<b>25.883</b>	<b>2.112</b>	<b>382.296</b>

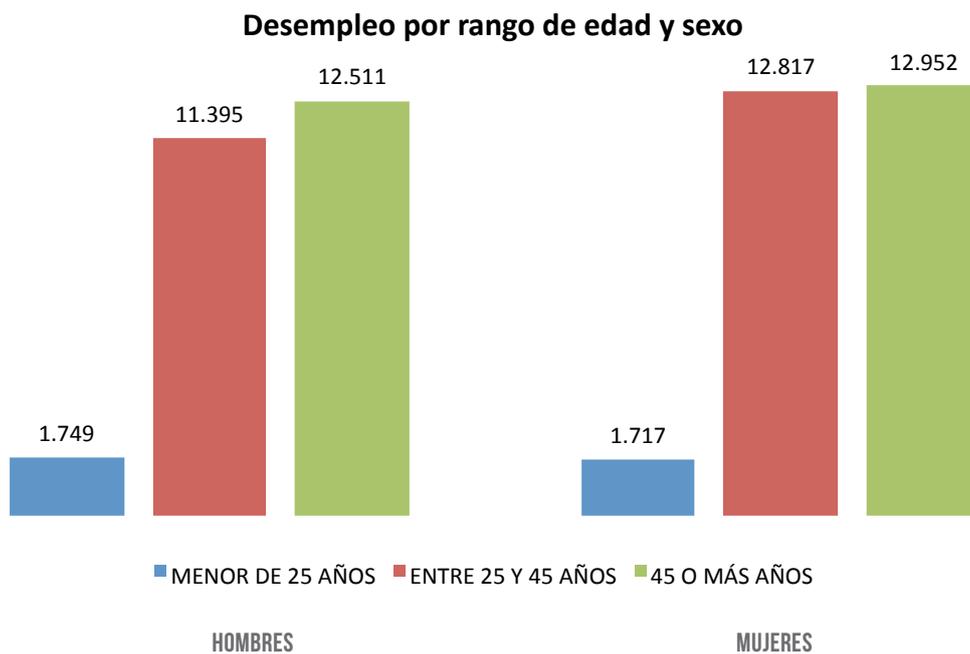
FUENTE. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

# DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

## MERCADO LABORAL

### DESEMPLEO POR RANGO DE EDAD Y SEXO, DICIEMBRE 2013

El paro registrado en el municipio en diciembre de 2013 se situó en 53.141 personas. Por sexo el paro afectó a 25.655 hombres y a 27.486 mujeres.



	Menor de 25 años	Entre 25 y 45 años	45 o más años	TOTAL
<b>Hombres</b>	1.749	11.395	12.511	25.655
<b>Mujeres</b>	1.717	12.817	12.952	27.486
<b>TOTAL</b>	<b>3.466</b>	<b>24.212</b>	<b>25.463</b>	<b>53.141</b>

FUENTE. OBECAN

# DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

## 3.3. Condiciones de Vida de las personas

El instrumento utilizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para medir la calidad de vida, es la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Se trata de una estadística respaldada por el Reglamento (CE) N° 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004 con el objetivo principal de proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea. Es un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y su situación económica.
2. Pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.



# DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal informa en el mes de noviembre, que la prolongación de la crisis ha llevado a que prácticamente la mitad de los parados inscritos en las oficinas de trabajo de Canarias (el 47,35%) hayan agotado todas las prestaciones y subsidios a las que tenía derecho.

El 16,9% de los hogares españoles y el 16,6% en Canarias manifiesta llegar a fin de mes con “muchísima dificultad” en 2013. Este porcentaje supera en 3,4 puntos al registrado el año anterior en el total nacional y disminuye en Canarias respecto al año 2012 en 3,2 puntos.

Por su parte, el 40,9% de los hogares nacionales no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, frente al 41,4% en 2012. En Canarias este porcentaje se incrementa en 64,1 en 2013 y 62,9 en 2012.

El 45,8% de los hogares no se puede permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Este porcentaje es 0,7 puntos mayor que el registrado en 2012.

En Canarias no pueden permitirse irse de vacaciones el 54,8% de las personas en 2013 y 53,3% en 2012.

En Canarias el 15,1% de los hogares tiene retraso en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...) en 2013 frente al 9,7 de hogares canarios en 2012.

A continuación se refleja en la siguiente tabla la dificultad que tienen los hogares canarios para llegar a final del mes.

## EVOLUCIÓN (2004-2013) DESDE LAS DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES DE LOS HOGARES. UNIDADES: PORCENTAJES VERTICALES

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 <sup>(*)</sup>
<b>HOGARES</b>										
<b>Total nacional</b>										
Con mucha dificultad	11,6	10,9	11,3	10,7	12,8	14,8	14,2	10,6	13,5	16,9
Con dificultad	17,6	16,1	18,5	16,6	17,7	17,4	17,9	17,0	19,1	19,7
Con cierta dificultad	31,3	31,9	31,0	30,2	30,4	28,2	28,0	28,7	28,3	28,3
Con cierta facilidad	27,3	27,4	26,2	25,9	25,9	25,7	24,3	29,4	27,5	23,8
Con facilidad	11,1	12,4	11,6	15,1	12,1	12,6	14,3	13,4	10,7	10,3
Con mucha facilidad	0,8	1,1	1,3	1,5	1,0	1,3	1,2	0,9	0,9	1,0
No consta	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	..	..	0,1
<b>Canarias</b>										
Con mucha dificultad	22,0	18,5	18,4	17,0	19,4	20,4	16,2	13,8	19,8	16,6
Con dificultad	24,3	21,4	22,9	24,1	25,8	28,6	25,7	19,3	24,8	24,4
Con cierta dificultad	28,5	28,5	33,6	35,3	34,0	26,6	32,2	34,3	31,4	31,9
Con cierta facilidad	18,5	21,0	16,8	16,8	14,2	17,4	18,5	26,9	17,8	21,0
Con facilidad	5,6	9,8	7,6	6,0	6,1	6,1	7,2	5,5	5,9	4,5
Con mucha facilidad	0,8	0,8	0,8	0,7	0,5	0,7	0,2	0,2	0,4	1,5
No consta	0,3	..	..	..	..	0,1	..	..	..	0,2

(\*) Provisional

FUENTE. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2013. RESULTADOS DEL 2013 SON PROVISIONALES



# PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ASUNTOS SOCIALES. EJES ESTRATÉGICOS

## 4.1. Área de Servicios Sociales

Los Servicios Sociales municipales se enmarcan dentro de la Ley de Servicios Sociales 9/1987, de 28 de abril y en aquellas normas específicas para determinados colectivos (menores, mujeres, entre otros), se actualiza en dos niveles de atención:

- Servicios Sociales generales o comunitarios.
- Servicios Sociales especializados. Para acceder a estos servicios, generalmente, se realiza una valoración previa en los servicios sociales generales.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Concejalía de Asuntos Sociales, dispone en estos momentos de 218 profesionales altamente cualificados y de una red de equipamientos sociales distribuidos por todo el municipio, desde donde se gestionan los distintos recursos en el marco de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Se dispone de cinco Centros de Servicios Sociales, uno en cada distrito, seis Unidades de Trabajo Social distribuidos por todo el municipio, dos Centros de Atención diurna a Menores, un Centro del Menor y Familia, tres Centros de Acogida, la Unidad de Igualdad tiene dos centros de atención y una Unidad Central, donde se realiza la coordinación técnica y presupuestaria.

Asimismo, la atención a diferentes colectivos sociales se lleva a cabo por medio de recursos especializados dirigidos a personas sin hogar inmigrantes, personas con discapacidad, mujeres, familias, menores, jóvenes y personas mayores.

Todo ello se ve complementado por la acción que se desarrolla desde las entidades de iniciativa social, con las que existen cauces de coordinación y colaboración a través de convenios y subvenciones.

### RECURSOS HUMANOS SERVICIOS SOCIALES

PERFIL	NÚMERO PERSONAS
SOCIÓLOGAS/OS	1
ABOGADAS/OS	2
PSICÓLOGAS/OS	11
TRABAJADORAS/ES SOCIALES	127
TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	2
EDUCADORAS/ES SOCIALES	3
ORIENTADORAS/ES LABORALES	1
ADMINISTRATIVAS/OS	10
ANIMADORAS/ES SOCIOCULTURALES	13
AUXILIARES ADMINISTRATIVAS/OS	38
OFICIALES	2
NOTIFICADORAS/ES	1
COCINERAS/OS	1
OPERARIAS/OS DE COMEDOR	2
CUIDADORAS/ES	4
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# EJES ESTRATÉGICOS

## 4.2. Unidad de Igualdad

Esta unidad presta un servicio de atención especializada a aquellas mujeres, a niños y niñas, que sufren violencia de género. Apoyando con recursos sociales, económicos jurídicos, psicológicos, educativos y laborales a fin de que puedan volverse a integrar en el medio social.

Dentro de sus funciones trabajan por la sensibilización, prevención e implicación y de toda la población en la puesta en marcha de actuaciones orientadas a la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y en la prevención de la violencia de género.

El equipo lo conforman 23 trabajadoras y dispone de equipamiento propio.

La unidad de Igualdad realiza sus competencias en el marco de:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 16/2003 de 8 de abril de Prevención y Protección Integral de las mujeres contra la violencia de género de Canarias.
- II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2009-2012).

### RECURSOS HUMANOS IGUALDAD

PERFIL	NÚMERO PERSONAS
PSICÓLOGAS/OS	4
SOCIÓLOGAS/OS	1
ABOGADAS/OS	1
TRABAJADORAS/ES SOCIALES	8
TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	2
EDUCADORAS/ES SOCIALES	5
AUXILIARES ADMINISTRATIVAS/OS	2
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



## 4.3. Ejes estratégicos

Este Plan ha sido elaborado con las aportaciones de profesionales y otros agentes sociales que intervienen en el ámbito de lo social.

Incluye un análisis de la prevalencia de las diversas contingencias que cubre el sistema de Servicios Sociales (dependencia, desprotección y exclusión) y de su previsible evolución a lo largo de los próximos años, así como del alcance de los diversos recursos, servicios y prestaciones que configuran las actuaciones en este municipio, tanto desde el punto de vista de su cobertura como de su intensidad.

El Plan Estratégico se concreta en 6 ejes de estratégicos y 34 las líneas de acción en las que se formulan las acciones a emprender.

6 Ejes estratégicos  
34 Líneas de actuación

El Plan Estratégico es una herramienta que estará sometida a una continua revisión y evolución, en función de las circunstancias o variables internas y externas, al grado de cumplimiento y al resultado de las acciones ejecutadas.

Como resultado de la labor del análisis y síntesis realizada y, con el fin de cumplir la misión del Ayuntamiento en materia de inclusión social, se han formulado los siguientes 6 ejes estratégicos:

- Servicios Sociales generales o comunitarios
- Menores y familia
- Personas sin hogar
- Servicios Sociales específicos
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Administración municipal inclusiva

# EJES ESTRATÉGICOS



## ▶ EJE 1. **Servicios Sociales generales o comunitarios**

objetivos y medidas

Prestación de unos servicios básicos a toda la población, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

## ▶ EJE 2. **Menores y familia**

objetivos y medidas

Prestación de servicios de prevención, promoción y atención.



## ▶ EJE 3. **Personas sin hogar**

objetivos y medidas

Promover la inclusión social de las personas sin hogar garantizando su atención social básica y favoreciendo su acceso al resto de servicios sociales, sanitarios, formativos, de empleo y de vivienda.

## ▶ EJE 4. **Servicios Sociales específicos**

objetivos y medidas

Medidas para grupos de la población que por sus especiales circunstancias y características, precisan una asistencia específica, tratándose de vulnerables, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión.



## ▶ EJE 5. **Igualdad entre mujeres y hombres**

objetivos y medidas

Medidas para la igualdad en las condiciones de inclusión social de mujeres y hombres.

## ▶ EJE 6. **Administración municipal inclusiva**

objetivos y medidas

Medidas para garantizar la inclusión social de los ciudadanos del municipio, con una visión y un planteamiento integral desde el Ayuntamiento.



## 4.4. Servicios Sociales generales o comunitarios EJE 1



Prestación de unos servicios básicos a toda la población, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

### ▶ Objetivos **generales**

- 01.1. Prestar unos servicios básicos de calidad a toda la población.
- 01.2. Dignificar y dar calidad de vida a las personas y familias del municipio para la atención a las personas mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos y familias en riesgo.
- 01.3. Mejorar la calidad de la atención y la eficiencia en los servicios que prestan los Centros de Servicios Sociales (CEMSS) y sus Unidades de Trabajo Social (UTS).
- 01.4. Continuar con la reducción de los tiempos de espera de atención y de gestión.
- 01.5. Conocimiento del sistema de Asuntos Sociales

### ▶ Líneas de **actuación**

- L1.1. Servicio de información, orientación y valoración
- L1.2. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)
- L1.3. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria
- L1.4. Prestaciones económicas
- L1.5. Servicio de prevención y promoción social dirigidos a la ciudadanía
- L1.6. Medidas internas de mejora de la eficacia y eficiencia
- L1.7. Consolidar la coordinación y la unificación de protocolos de actuación

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 1

▶ objetivo 01.1.

### ▶ L1.1. Servicio de información, orientación y valoración

Proporciona la información sobre los derechos, en función de sus necesidades, y recursos sociales a los que pueden acceder los ciudadanos.

Evalúa y diagnostica la situación individual y familiar, identificando las prestaciones y servicios que necesitan para superar la situación.

Orienta y valora cada caso concreto, a través de la Red de Centros Municipales de Servicios Sociales y equipos técnicos multiprofesionales -trabajadores sociales, psicólogos, educadores, animadores socioculturales, monitores, abogados, sociólogos, orientadores laborales, técnicos de igualdad.

▶ objetivo 01.1. y 01.2.

### ▶ L1.2. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

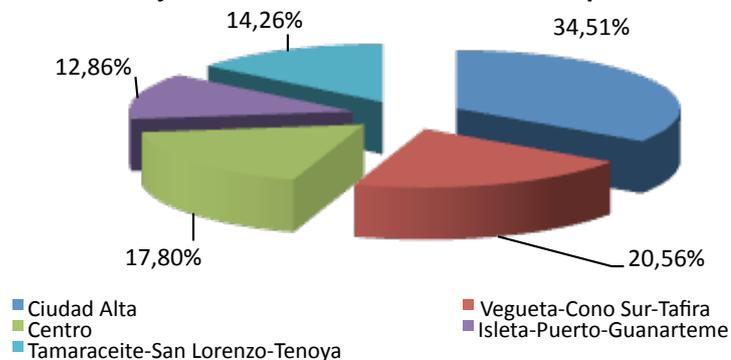
Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) a través de una serie de atenciones y/o cuidados de carácter personal, doméstico y social a los individuos y/o familias en sus domicilios, cuando se hallen en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales, como apoyo personal y en el alivio de las familias en las necesidades básicas de las personas dependientes con la que convivan o en situaciones de conflictos psico-familiares para algunos de sus miembros.

Este servicio facilita la autonomía personal y las condiciones higiénicas adecuadas de los individuos y/o familias en sus domicilios, cuando se hallen en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales por encontrarse en situaciones de conflictos psico-familiares, así como el mantenimiento en su medio habitual y la mejora de su calidad de vida, para prevenir situaciones personales que puedan motivar un deterioro físico y psíquico y su marginación social, con el fin de lograr un marco de convivencia familiar saludable y una relación positiva en el entorno, así como prevenir internamientos innecesarios en instituciones.

DATOS ACTUALIZADOS A MES DE DICIEMBRE  
NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS  
DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

	PERSONAS	%
Ciudad Alta	789	34,51
Vegueta-Cono Sur-Tafira	470	20,56
Centro	407	17,80
Isleta-Puerto-Guanarteme	294	12,86
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	326	14,26
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>2.286</b>	<b>100,00</b>

Porcentajes de usuarios atendidos en 2013 por distrito

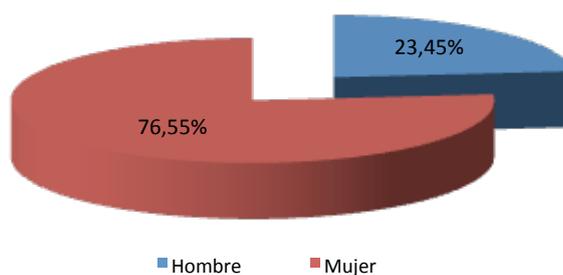


FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DATOS ACTUALIZADOS A MES DE DICIEMBRE  
SEXO POR PORCENTAJES  
DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

	HOMBRE	MUJER
Ciudad Alta	22,05	77,95
Vegueta-Cono Sur-Tafira	22,98	77,02
Centro	22,41	77,59
Isleta-Puerto-Guanarteme	22,03	77,97
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	30,06	69,94
<b>TOTAL</b>	<b>23,45</b>	<b>76,55</b>

Distribucion beneficiarios por sexo, en porcentajes



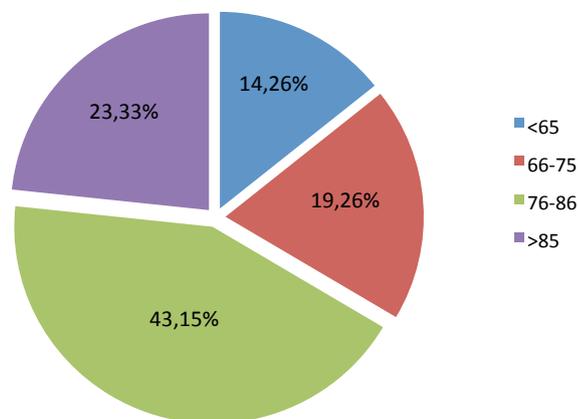
FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# EJES ESTRATÉGICOS

DATOS ACTUALIZADOS A MES DE DICIEMBRE  
TRAMOS DE EDADES EN PORCENTAJES  
DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

	<65	66-75	76-85	>85
Ciudad Alta	12,57	18,44	44,13	24,86
Vegueta-Cono Sur-Tafira	13,92	21,23	44,34	20,52
Centro	13,37	15,68	44,22	26,74
Isleta-Puerto-Guanarteme	13,73	22,18	44,37	19,72
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	19,94	20,25	37,12	22,70
<b>TOTAL</b>	<b>14,26</b>	<b>19,26</b>	<b>43,15</b>	<b>23,33</b>

Distribución beneficiarios según Edad, en porcentajes

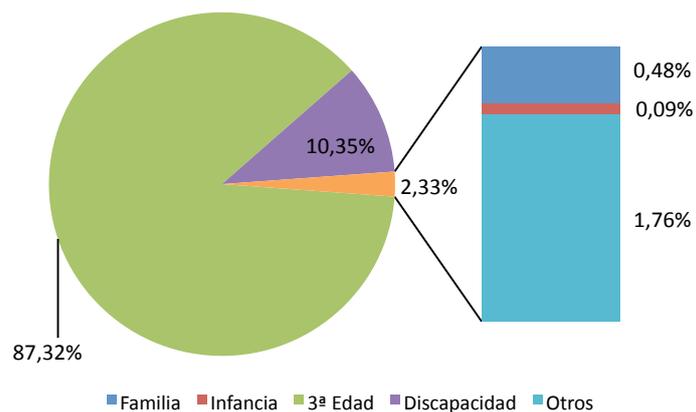


FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DATOS ACTUALIZADOS A MES DE DICIEMBRE  
GRUPO DE PERTENENCIA EN PORCENTAJES  
DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

	FAMILIA	INFANCIA	3ª EDAD	DISCAPACIDAD	OTROS
Ciudad Alta	0,66	0,26	88,95	9,47	0,66
Vegueta-Cono Sur-Tafira	0,22	0,00	88,26	10,00	1,52
Centro	0,51	0,00	90,00	9,23	0,26
Isleta-Puerto-Guanarteme	0,00	0,00	90,07	5,48	4,45
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	0,96	0,00	74,52	20,38	4,14
<b>TOTAL</b>	<b>0,48</b>	<b>0,09</b>	<b>87,32</b>	<b>10,35</b>	<b>1,76</b>

Distribución beneficiarios por Grupo, en porcentajes

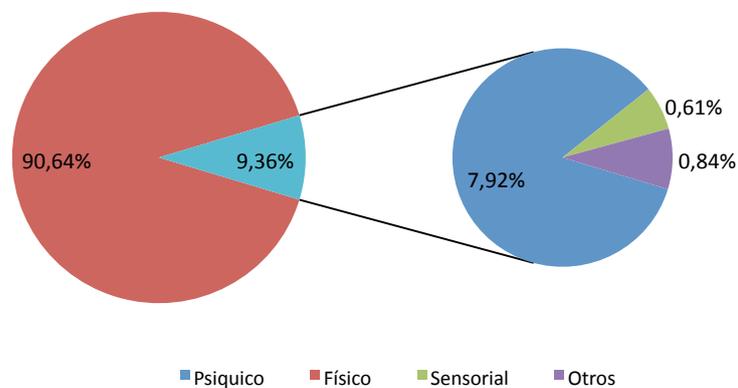


FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DATOS ACTUALIZADOS A MES DE DICIEMBRE  
TIPOLOGÍA EN PORCENTAJES  
DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

	PSIQUICO	FISICO	SENSORIAL	OTROS
Ciudad Alta	7,64	91,69	0,40	0,27
Vegueta-Cono Sur-Tafira	9,67	89,43	0,30	0,60
Centro	10,51	88,79	0,70	0,00
Isleta-Puerto-Guanarteme	2,65	92,05	1,32	3,97
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	8,24	90,59	0,59	0,59
<b>TOTAL</b>	<b>7,92</b>	<b>90,64</b>	<b>0,61</b>	<b>0,84</b>

Distribución beneficiarios según Tipología, en porcentajes



FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DATOS ACTUALIZADOS A MES DE DICIEMBRE  
GRADO DE AUTONOMÍA EN PORCENTAJES  
DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

	B1	B2	B3	B4	B5
Ciudad Alta	19,83	27,79	29,52	22,72	0,14
Vegueta-Cono Sur-Tafira	33,33	32,30	15,81	16,15	2,41
Centro	20,77	59,23	17,69	2,31	0,00
Isleta-Puerto-Guanarteme	12,59	50,00	29,59	7,82	0,00
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	18,71	74,23	4,60	2,45	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>20,73</b>	<b>44,52</b>	<b>21,37</b>	<b>12,94</b>	<b>0,43</b>

- B1.- Necesita ayuda continua para todo
- B2.- Dependencia parcial (continua para alguna actividad)
- B3.- Dependencia intermitente (ayudas por temporadas)
- B4.- Autónomo, aunque con dificultad
- B5.- Autónomo total

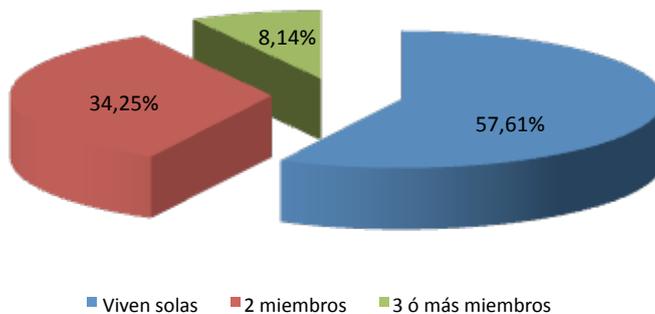
FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# EJES ESTRATÉGICOS

## UNIDAD CONVIVENCIAL EN PORCENTAJES DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

	VIVEN SOLAS	2 MIEMBROS	3 Ó MÁS MIEMBROS
Ciudad Alta	60,11	32,27	7,62
Vegueta-Cono Sur-Tafira	57,54	33,41	9,05
Centro	63,34	29,43	7,23
Isleta-Puerto-Guanarteme	70,85	23,73	5,42
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	33,13	55,21	11,66
<b>TOTAL</b>	<b>57,61</b>	<b>34,25</b>	<b>8,14</b>

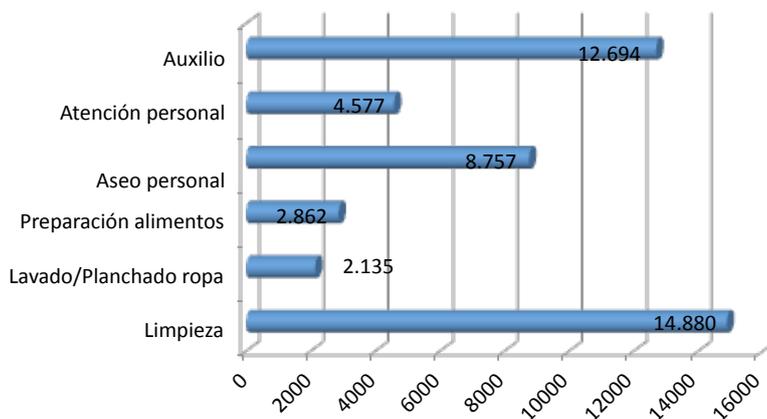
Distribución usuarios según Unidad Convivencial, en porcentajes



FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

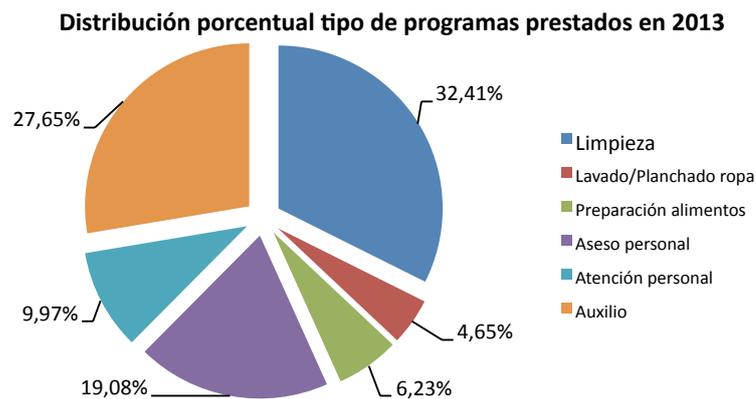
## DISTRIBUCIÓN NOMINAL TIPO DE PROGRAMAS PRESTADOS DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

Distribución nominal tipo de programas prestados en 2013



FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL TIPO DE PROGRAMAS PRESTADOS DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013



FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## PERFIL DEL SERVICIO DATOS REFERIDOS AL SERVICIO EN 2013

PERFIL DE SERVICIO	
Usuarios atendidos al año	2.287
Usuarios facturados al mes	1.841
Distrito al que pertenecen	Ciudad Alta (35,24%)
Horas prestadas al mes	40.113,71
Horas laborales prestadas al mes	39.847,48
Horas festivas prestadas al mes	266,23
Inicios al mes	34
Bajas al mes	26
Causa de baja	Fin de Temporalidad (41,72%) y Fallecimiento (33,76%)
Suspensiones temporales al mes	232,33

PERFIL DE USUARIA/O	
Sexo	Femenino (76,55%)
Edad	Entre 76y 85 años (43,15%)
Grupo	Tercera Edad (87,32%)
Tipología	Físico (90,64%)
Grado de Autonomía	Dependencia Parcial (44,52%)
Unidad Convencional	Solas (57,61%)
Horas asignadas a la semana	5,53
Horas prestadas al mes	21,79
Horas prestadas al año (prevision)	261,47
Modalidad Prestación	Individual (84%)
Programas concedidos	Limpieza (32,16%) y/o Auxilio (27,67%)
Frecuencia prestación	1 día a la semana (32,11%) ó L-V (25,16%)

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 1

▶ objetivo 01.1. y 01.2.

### ▶ L1.3. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria

Es un recurso de carácter preventivo que facilita la permanencia de los beneficiarios en su domicilio, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando una intervención adecuada e inmediata en caso de urgencias sociales o médicas.

Asesoramiento, valoración y derivación de 843 beneficiarios al servicio de Teleasistencia Domiciliaria subvencionado por el Cabildo de Gran Canaria.

Está orientado para personas mayores de 65 años, personas con discapacidad y enfermos crónicos a los que se les ofrece atención personalizada y asistencia inmediata en el momento de la emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento, de forma interrumpida, todos los días del año, con apoyo de los recursos necesarios y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

▶ objetivo 01.4.

### ▶ L1.4.1. Prestación Económica para Situaciones de Especial Necesidad (PEEN)

Prestaciones individuales y unidades familiares en situaciones de riesgo o fragilidad social y/o con ingresos económicos insuficientes, y que estén primordialmente incluidas en procesos de intervención social tendentes a apoyar la asistencia, prevención, promoción e inserción de estas personas según sea su situación.

▶ objetivo 01.4. y 01.5.

### ▶ L1.4.2. Prestación de Emergencia Social (PEES)

Prestación para dar cobertura de forma urgente a aquellas prestaciones de especial necesidad que requieran una respuesta inmediata. Está encaminada a paliar las consecuencias de daños que tengan el carácter de extraordinario, fortuito o imprevisible por causas, entre otras, de fuerza mayor.

## → Líneas de actuación EJE 1

▶ objetivo 01.4. y 01.5.

### ▶ L1.4.3. Prestación Individual a Personas con Discapacidad y a Personas Mayores

Dar respuesta a las necesidades de ambos colectivos. Existen diferentes tipos de prestación: adaptación funcional del hogar, prótesis, órtesis, útiles o enseres del hogar.

Prestaciones para atender el estado, situación o hecho de necesidad que soporte el/la destinatario/a como consecuencia de su discapacidad o de su avanzada edad y que afecte a su autonomía personal, social y económica, de modo que se logre su normal desarrollo humano y/o social, satisfacer determinadas necesidades derivadas de su discapacidad y/o vejez, mejorando su calidad de vida y favoreciendo su integración social, prevenir futuras discapacidades motivadas por lesión, malformación o enfermedad, cuyos costes no cubra la Seguridad Social, prevenir factores de riesgo social producto de la discapacidad o de la vejez que pudieran derivar en exclusión social, contribuir al desarrollo personal y a la plena integración social de las personas con discapacidad y de las personas mayores.

#### PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES DATOS REFERIDOS DE 2011 A 2013

	2011		2012		2013	
	Usuarios	Importe	Usuarios	Importe	Usuarios	Importe
<b>Prestaciones Económicas</b>	2.201	1.106.636,53	2.156	1.151.147,45	5.066	2.919.199,29
<b>Prestación Individual a Personas Mayores</b>	123	82.851,23	80	47.100,72	117	61.250,01
<b>Prestación Individual a Personas con Discapacidad</b>	72	57.768,95	44	47.508,65	53	54.173,01

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### OTRAS AYUDAS Y PRESTACIONES EN SERVICIOS SOCIALES DATOS REFERIDOS DE 2011 A 2013

Apoyo de otras instituciones:	2012		2013	
Prestaciones Federación Canaria de Municipios	232	134.400,00	259	199.627,41
Ayudas Convenio Cabildo	883	676.936,75	829	570.288,58
Prestaciones de la Obra Social de "La Caja"		54.215,65		

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 1

▶ objetivo 01.4.

### ▶ L1.4.4. Prestación Canaria de Inserción del Gobierno de Canarias (PCI)

Proporciona ayuda económica básica y apoyos a la integración social. La duración de la prestación, actualmente, es de un año, más dos renovaciones de seis meses. Los Servicios Sociales del Ayuntamiento valora y tramita la PCI, y mediante un Plan Activo de Inserción hace un seguimiento de la evolución y resultados. Es el Gobierno de Canarias quien resuelve y abona las cantidades de la prestación.

Son beneficiarias las personas sin hogar (en situación de exclusión social que carecen de alojamiento estable y de redes de apoyo personal o familiar), las víctimas de violencia de género con acreditación por resolución judicial u orden de protección dictada por el juzgado, las personas que tengan graves problemas de exclusión social y convivan con un familiar que no sea de primer grado de parentesco o las personas que se encuentren en situación de extrema necesidad económica sobrevenida.

#### PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS DATOS REFERIDOS DE 2011 A 2013

	2011		2012		01/01/2013 AL 19/12/2013	
	Usuarios	Importe	Usuarios	Importe	Usuarios	Importe
PCI Nueva Valoración	1.183	Gob. de Canarias	1.463	Gob. de Canarias	1.632	Gob. de Canarias
PCI Renovaciones	843	Gob. de Canarias	1.048	Gob. de Canarias	1.063	Gob. de Canarias

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## → Líneas de actuación EJE 1

▶ objetivo 01.2.

### ▶ L1.5. Servicio de prevención y promoción social dirigidos a la ciudadanía

Se trata de actuaciones de carácter preventivo que promuevan la participación de las personas en la vida social y comunitaria, con el objetivo de crear un clima de integración y convivencia, promoción del voluntariado y fomento del asociacionismo, entre otras.

Estos servicios se realizan través de los Centros de Servicios Sociales y mediante la realización de actividades socio-culturales y socio-educativas destinadas a toda la población, fundamentalmente mayores, familias e infancia y jóvenes, con especial hincapié en las personas y colectivos en situación de riesgo o marginación social.

Actuaciones para prevenir o, si procede, lograr la inserción familiar y social mediante actividades tales como el senderismo, salidas culturales, talleres diversos, juegos tradicionales, encuentros intergeneracionales, entre otras.

Anualmente se realizan unas jornadas de reconocimiento a las personas mayores del municipio. Se valora la participación y el envejecimiento activo como ejemplo para el resto de la ciudadanía.

▶ objetivo 01.3.

### ▶ L1.6. Medidas internas de mejora de la eficacia y eficiencia

Mejora continua de los servicios prestados al ciudadano, a través de la optimización y la organización de los recursos económicos, humanos y técnicos del Área de Servicios Sociales.

Innovación en procesos para agilizar las tareas y aumentar la eficacia y eficiencia del servicio prestado al ciudadano. Estandarización y unificación de indicadores de realización y resultado. Formación continua del personal y especialización. Investigación y Desarrollo en las áreas sociales.

objetivo 01.5.

### ▶ L1.7. Consolidar la coordinación y la unificación de protocolos de actuación

Continuar con las reuniones de seguimiento y evaluación con otras Administraciones y Agentes Sociales, para medir el grado de cumplimiento de co-gestión en la consecución de los objetivos trazados.

Mejorar el grado de conocimiento del sistema de Asuntos Sociales por parte de la población y favorecer una percepción como sistema coordinado y unificado.

Extender los canales de participación ciudadana, mediante encuestas de satisfacción y calidad de los servicios a las personas usuarias, y gestión de reclamaciones y sugerencias, entre otros, para alcanzar mayores cotas de protagonismo, no sólo en las Políticas de Asuntos Sociales sino en la concepción y funcionamiento de los recursos.

# EJES ESTRATÉGICOS

## 4.5. Menores y familia EJE 2

Promover el conocimiento de la situación de la Infancia y la Adolescencia, el impacto de las políticas de Infancia, sensibilizar a la población general y movilizar a los agentes sociales.

### ▶ Objetivos **generales**

- 02.1.** Apoyo a las familias: Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños, y facilitar la conciliación de la vida.
- 02.2.** Medios y tecnologías de la comunicación: Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.
- 02.3.** Protección e Inclusión social: Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.
- 02.4.** Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social: Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social: Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.
- 02.5.** Educación de calidad: Garantizar una educación de calidad para todos los niños y adolescentes caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante un atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.
- 02.6.** Salud integral: Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud pública y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerable.
- 02.7.** Participación infantil y entornos adecuados: Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible.

### ▶ Líneas de **actuación**

**L2.1.** Equipos municipales especializados en la atención a la infancia y familia

**L2.2.** Centros de Atención diurna de menores

**L2.3.** Apoyo psicológico y terapéutico a las familias y menores

**L2.4.** Acciones educativas, preventivas y de promoción, a la infancia y adolescencia

**L2.5.** Coordinación con las entidades públicas y privadas vinculadas al menor

**L2.6.** Creación de espacios de participación

## → Líneas de actuación EJE 2

▶ objetivo 02.1. y 02.4.

### ▶ L2.1. Equipos municipales especializados en la atención a la infancia y familia

Desde este Servicio se desarrollan las funciones propias que la Ley 1/97 de Atención Integral del menor atribuye a los ayuntamientos de Canarias.

Funciones de información, promoción, detección, prevención e integración socio-familiar de los menores.

La constitución de unidades administrativas o servicios específicos de atención a los menores.

Establecimiento y gestión de servicios de atención, información, y asesoramiento a los menores y a las familias.

Recogida de datos y la realización de estudios y estadísticas sobre las necesidades de los menores y familias del término municipal.

Establecer criterios de calidad que permitan valorar las actuaciones profesionales, la formación de los mismos así como los servicios que se prestan desde la Unidad.

#### EQUIPOS MUNICIPALES ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA 2011-2012-2013

Equipo Menores	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
	MENORES	FAMILIAS	MENORES	FAMILIAS	MENORES	FAMILIAS
Investigación-verificación	1.217	684	1.363	899	1.188	855
Intervención	592	284	518	262	587	305
Cierres declaraciones en situación de riesgo	102	61	144	73	103	69
Declaración de riesgo-anual	142	77	119	69	107	57
Declaración en situaciones de riesgo expedientes abiertos	434	228	386	206	342	174

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 2

▶ objetivo 02.3., 02.4. y 02.5.

### ▶ L2.2. Centros de Atención diurna de menores

Cuyos beneficiarios son menores, de edades comprendidas entre los 6 y 12 años, declarados/as en situación de riesgo o en situación de vulnerabilidad social, que proceden exclusivamente de Las Palmas de Gran Canaria. Excepcionalmente, en caso de hermanos/as se podrán admitir a niños/as de 5 y 13 años. En la actualidad se cuenta con dos centros de día, Casablanca III y San Roque. También se dispone de un Centro Polivalente en Cruz de Piedra donde se realizan actividades dirigidas, fundamentalmente, a la infancia y a las familias.

Las áreas de intervención socioeducativas en estos espacios están centradas en acciones de: Apoyo escolar, Acciones de Ocio y Tiempo Libre, Educación en Valores, Acompañamiento Individualizado / Tutorías Afectivas, Proyección Familiar/Social, Formación Modular y Complementaria.

**Creación de Espacios de Familia.** Infraestructuras y equipamientos para atender a las familias donde se oferten Servicios de Educación Parental. Punto de Mediación Familiar y resolución de conflictos de padres con hijos adolescentes, actividades de ocio en familias, entre otros.

▶ objetivo 02.3., 02.4. y 02.6.

### ▶ L2.3. Apoyo psicológico y terapéutico a las familias y menores

Los equipos de menores cuentan con personal especializado para atender a familias que necesitan apoyo psicosocial, y de un gabinete externo que sirve de refuerzo, en caso de incremento de la demanda.

## → Líneas de actuación EJE 2

▶ objetivo 02.3. y 02.6.

### ▶ L2.4. Acciones educativas, preventivas y de promoción, a la infancia y adolescencia

Promover las habilidades parentales al objeto de favorecer los cuidados, atención y educación de sus hijos y crear espacios o entornos donde se potencie dicho ejercicio. Seguir participando en los programas de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, fomentando la lectura e implicando a las familias en esta actividad.

**Escuela de Padres y Madres.** La Escuela de Padres y Madres es un proyecto que se lleva a cabo en los cinco distritos Municipales desde hace más de 13 años y por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Está dirigida a la población en general del municipio y en particular a familias con las que se trabaja desde los Equipos Municipales Especializados en la Atención de Infancia y Familia.

#### Nº DE PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD ESCUELA DE PADRES Y MADRES

DISTRITOS	2011	2012	2013
Centro	13	16	15
Vegueta-Cono Sur-Tafira	27	21	41
Ciudad Alta	13	16	15
Isleta-Puerto-Guanarteme	31	17	31
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	42	55	64
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>125</b>	<b>166</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 2

▶ objetivo 02.1. y 02.2.

### ▶ L2.5. **Coordinación con las entidades públicas y privadas vinculadas al menor**

Realizando acciones coordinadas con otros agentes sociales y organizaciones no gubernamentales, entidades privadas y otras administraciones públicas que trabajan con colectivos de menores con necesidades, o que oferten proyectos que resulten ventajosos a los menores y sus familias

▶ objetivo 02.7.

### ▶ L2.6. **Creación de espacios de participación**

Aplicar sistemas de indicadores de participación en los diferentes distritos municipales, al objeto de medir el grado de participación infantil en el municipio.

Promover acciones de ocio alternativo en las zonas donde no existan infraestructuras o equipamientos para el disfrute de los menores y fomentar espacios de encuentros de familias.

Fomentar el acceso a las ludotecas municipales y otros espacios socioeducativos, que faciliten la potenciación de las capacidades de los niños y estimulen la convivencia y participación infantil.

Promover actitudes solidarias y el fomento del asociacionismo y la participación de los adolescentes.

Integramos en el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, incorporando a Las Palmas de Gran Canaria en esta red.

## 4.6. Personas sin hogar EJE 3



Promover la inclusión social de las personas sin hogar garantizando su atención social básica y favoreciendo su acceso al resto de servicios sociales, sanitarios, formativos, de empleo y de vivienda.

### ▶ Objetivos **generales**

- 03.1.** Favorecer la integración de las personas sin hogar mediante una acción coordinada entre la administración municipal, otras administraciones públicas con competencia en la materia y entidades del Tercer Sector de la Acción Social que desarrollen actuaciones en el ámbito de la lucha contra la exclusión social.
- 03.2.** Impulsar un Programa Municipal de Atención a las Personas sin Hogar que incluya la creación de una Red Municipal de Atención a las Personas sin Hogar integrada en el sistema público de Servicios Sociales.
- 03.3.** Procurar la ampliación y mejora de servicios y recursos de atención a las personas en exclusión social severa, garantizándose el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción social y el acceso a los recursos y derechos sociales.
- 03.4.** Potenciar el desarrollo y la aplicación de prestaciones básicas alternativas a las tradicionales, adecuándolas a las nuevas tipologías de usuarios emergentes que se derivan del deterioro en las condiciones sociales y económicas.
- 03.5.** Promover el desarrollo de acciones de integración social con programas específicos de inserción sociolaboral o sociosanitario dirigidos a las personas atendidas en los recursos asistenciales.

### ▶ Líneas de **actuación**

**L3.1.** Integralidad y Trabajo en red

**L3.2.** Potenciación y mejora de la respuesta asistencial

**L3.3.** Refuerzo de actuaciones y programas específicos en interacción con otros sistemas o áreas de protección social

**L3.4.** Acción proactiva: Herramientas para el análisis

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 3

▶ objetivo 03.1. y 03.2.

### ▶ L3.1. Integralidad y Trabajo en red

El trabajo en red, desde un nivel macro, y la integralidad de acción, en el nivel más concreto de la intervención, son preceptos básicos en la actuación con personas sin hogar. La reversión de los procesos de exclusión social característicos de este grupo social requiere de la confluencia en un mismo marco planificador de diferentes niveles de intervención social y estrategias de atención procuradas por agentes sociales diversos.

Por ello, una política social con personas sin hogar debe procurar el impulso de las condiciones organizativas y técnicas que permitan viabilizar la articulación y coordinación de recursos en el territorio en conexión con los servicios sociales especializados, con los equipos especializados de otros sistemas de bienestar social (sanitario, empleo, formación...) y con las entidades sociales del tercer sector, para ello se constituirá una Red municipal de atención a personas sin hogar integrada en el sistema público de Servicios Sociales.

Asimismo, desde un enfoque centrado en el individuo, las actuaciones deben responder al principio de integralidad, donde se aborde conjuntamente y no mediante actuaciones segmentadas las intervenciones a administrar en los distintos ámbitos: sociosanitario, laboral, formativo, económico, relacional, residencial y de ciudadanía.

Para ello, la Red debe proporcionar Itinerarios de Inserción individualizados en los que, con la participación de la persona atendida, se procure su incorporación social.

En ambas medidas, la coordinación es un aspecto inherente a las mismas pues tanto el trabajo en Red, como la atención individualizada integral, requieren la articulación y sistematización de la interrelación entre recursos y agentes varios en torno a una misión común. Por ello, se impulsará la coordinación como elemento clave para el trabajo con personas sin hogar, potenciándose además, la participación activa del Municipio en foros o mesas sectoriales de trabajo dirigidas al tratamiento de la exclusión social.

▶ objetivo 03.2., 03.3. y 03.4.

## ▶ L3.2. Potenciación y mejora de la respuesta asistencial

**Servicio de intervención de calle.** Potenciar la acción municipal en medio abierto, garantizando la detección y atención básica a las personas en situación de calle, especialmente, a aquellas que no hacen uso de los recursos de asistencia y tratamiento. Favorecer todos aquellos protocolos o procedimientos de colaboración pertinentes que permitan un tratamiento adecuado de las problemáticas que presentan las personas sin techo, articulando actuaciones con los recursos especializados existentes, tales como el Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario de la Red de Salud Mental, e impulsando la constitución de nuevas medidas y fórmulas de actuación más allá de las establecidas cuando así sea necesario. Disponer de procedimientos de actuación y derivación hacia los Centros y Servicios que integran la Red de atención municipal a personas sin hogar, tanto públicos como privados, dado que la acción se inicia en calle pero tiene como finalidad servir de puente entre las situaciones de desarraigo y el inicio de los procesos de recuperación y promoción personal. Establecer protocolos con los servicios judiciales competentes para la actuación con personas en situación de calle en las que concurren supuestas causas de desprotección a fin de garantizarles una tutela judicial efectiva. Impulsar la labor de mediación y de sensibilización potencial de este Servicio, incorporando actuaciones en el contexto comunitario, promoviendo actitudes y comportamientos conciliadores e integradores con el entorno vecinal.

**Servicio Municipal de Acogida de personas sin hogar.** Garantizar un nivel de atención primaria que ofrezca a las personas que se encuentren sin hogar, la información y orientación, el apoyo técnico y el acceso a las prestaciones y servicios que le puedan corresponder, reforzando el papel del Servicio básico de Información y Acogida del CAM Gánigo, dotándolo de medios para ampliar su horarios de atención de 8:00 a 22:00 horas. Este servicio tendrá una función estratégica como puerta de entrada a la Red Municipal, debiendo disponer de procedimientos de actuación y derivación propios del trabajo en Red.

**Servicios no alojativos de atención a necesidades básicas.** Garantizar la satisfacción de necesidades básicas de orden primario, como la alimentación y la higiene personal a personas sin recursos o con recursos insuficientes y/o incapaces de una gestión adecuada. Todo ello, desde una perspectiva de trabajo en Red que integre tanto los centros municipales como los de acción concertada, procurando una distribución territorial equilibrada en el término municipal de este tipo de servicios, evitando su concentración espacial en áreas poblacionales concretas. Evaluar la demanda, estudiando la diversificación de modelos de provisión de servicios con la finalidad de ir introduciendo prestaciones alternativas a fórmulas de asistencia tradicionales, como las constituidas por los Comedores Sociales, que eviten desplazar de la “normalidad social” a las personas que requieran recurrir a apoyos en estos niveles básicos. Igualmente, impulsar la puesta en marcha o el acceso a otros servicios asistenciales como los espacios de consigna para la guarda de pertenencias personales, servicio de ropero gratuito, entre otros.

**Servicios Residenciales.** Articular el dispositivo de acogida municipal integrado por los Servicios de Acogida Residenciales de Baja Exigencia del CAM Gánigo y de Inserción de los Centros El Lasso y CIS Isleta en forma tal, que permita dar cobertura a las distintas fases del Itinerario de Inserción, prestando una atención personalizada adaptada a las necesidades de la persona atendida. Promover, desde estos recursos, un modelo de atención social en el que se dé prioridad a los procesos individualizados de incorporación social, aún cuando se trate de intervenciones que requieran su inicio en un marco de actuación más “flexible” como el que proporciona el recurso de Baja Exigencia. Potenciar la función de acompañamiento personalizado y de atención cercana e integral que ofrecen los servicios residenciales, fomentando las intervenciones dirigidas a la “reconstrucción” psicológica individual y a la recuperación o consolidación de redes relacionales, como elementos clave de los procesos de incorporación social. Siempre dentro del marco de las competencias propias del ámbito municipal, la actividad de los Centros de Acogida Municipales se someterá a criterios de flexibilidad y adaptabilidad, reorientando los servicios y programas cuando sea preciso, implementando modificaciones sobre los existentes o acometiendo nuevas acciones. Mejora en la dotación de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura de los Centros de Acogida, especialmente en lo relativo a la provisión de: psicólogos y otros técnicos del ámbito socioeducativo que permitan una acción interdisciplinar, tanto cara al diagnóstico y evaluación, como a la ejecución de los planes de intervención; un sistema informático común que permita la sistematización de la información, viabilice la actuación en Red entre los recursos que la integren y posibilite el correspondiente proceso de evaluación y retroalimentación; y, por último, establecer un plan de inversión para la mejora progresiva de las infraestructuras y útiles dotacionales.

▶ objetivo 03.3., 03.4. y 03.5.

## ▶ L3.3. Refuerzo de actuaciones y programas específicos en interacción con otros sistemas o áreas de protección social

**Programas de inserción sociolaboral para personas y familias sin hogar.** Servicios de información, orientación, formación y asesoramiento laboral y profesional destinado a personas y familias sin hogar y prestado desde la Red de Centros de Acogida para personas sin hogar y el IMEF, en coordinación con los Centros de Distrito de Servicios Sociales. Organización de actividades de inserción sociolaboral, autoempleo y emprendimiento en el marco de RE-Activa, Plan de Crecimiento y Empleo para personas y familias sin hogar o sin recursos. Creación de convenios de empleo con empresas e instituciones privadas. Inclusión de cláusulas en la contratación pública que favorezcan el acceso preferente de personas usuarias de los Centros de Acogida a las ofertas laborales que se puedan derivar de los procesos de licitación por parte de las empresas adjudicatarias.

**El espacio de intervención sociosanitaria.** Si bien, la atención sociosanitaria excede del ámbito competencial propio de la administración municipal en tanto que no se corresponde con el objeto de la atención social básica, los deterioros o patologías que presentan gran parte de las personas en situación sin hogar, con especial incidencia de las psicopatologías en activo, requieren una acción conjunta entre los recursos de la Red y los recursos del ámbito sanitario. Esta circunstancia, inevitablemente, obliga a que se deba dar una conjunción entre ambos sistemas para procurar un tratamiento integrado de las necesidades de la persona. Para ello, se impulsarán mecanismos de colaboración, a modo de protocolos o programas específicos, que garanticen la atención adecuada a las circunstancias particulares de este grupo social, procurando las adaptaciones correspondientes de los servicios normalizados a las especificidades de las personas sin hogar, tales como un Programa de Atención Psiquiátrica a Personas sin Hogar o un Programa de Atención a Drogodependientes sin Hogar.

**Favorecer la implementación de viviendas y alojamientos comunitarios alternativos a la prestación de alojamiento residencial en Centros de Acogida.** Fomentar fórmulas diversas, en coordinación con las autoridades competentes, para la dotación de viviendas de inclusión (pisos tutelados, apartamentos con supervisión y pensiones supervisadas,...) diversificando el dispositivo de acogida municipal, de forma que la prestación de alojamiento alternativo se pueda adecuar a diferentes colectivos con necesidades de alojamiento temporal o para favorecer procesos e itinerarios de inserción en casos determinados, como los constituidos por familias con hijos o personas que han culminado con éxito los procesos de intervención desde los Centros de Acogida, cara a su incorporación social efectiva. Implementar vías de acceso a una vivienda digna y asequible a personas que no puedan hacerlo a través de la oferta de mercado, tal como una política pública en materia de vivienda que proporcione contratos de alquiler asequibles para personas con recursos insuficientes.

**Colaboración interadministrativa con recursos dependientes del gobierno regional en materia de Asistencia Social.** Impulso de acciones concretas con la Consejería de Bienestar Social a fin de favorecer el acceso de los usuarios de los Centros de Acogida a los recursos dependientes de la misma. Tal es el caso de posibilitar el acceso a la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción a personas alojadas de forma transitoria en establecimientos públicos. Esto supondría una alternativa para el realojamiento de personas con capacidades de autogestión que no requieren de tratamiento social en un recurso residencial y que se encuentran ocupando una plaza en los mismos por adolecer de medios alternativos para el alojamiento por cuenta propia. Otra medida, la constituye el establecimiento de fórmulas que agilicen y acorten los tiempos de espera para personas alojadas en recursos residenciales de personas sin hogar, que se encuentren en trámite de reconocimiento de derechos o acceso a prestaciones del sistema público, como las propias del Sistema de Dependencia. Los tiempos excesivos obligan a permanecer en los Centros por largos períodos a personas susceptibles de ser atendidas desde otros sistemas de protección o mediante el acceso a otros recursos adecuados a su situación, con el consiguiente perjuicio que ello conlleva, a la persona por prolongar su acogida en un recurso inadecuado a sus necesidades y a los Centros, pues se disminuye considerablemente la rotación de las plazas y se desvirtúa la función de tratamiento social principal de estos recursos, prevaleciendo la función mera de cobertura de necesidades básicas sobre la rehabilitadora o promocional. A modo ilustrativo se pueden señalar personas afectadas por discapacidades o mayores, cuya necesidad alojativa responde a una privación de medios o de redes de apoyo.

## → Líneas de actuación **EJE 3**

▶ objetivo **03.2. y 03.3.**

### ▶ **L3.4. Acción proactiva: Herramientas para el análisis**

Disponer de un conocimiento cuantitativo y cualitativo contrastado y actualizado sobre las personas sin hogar en el Municipio. Al tratarse de un grupo social heterogéneo y especialmente dinámico se hace necesario el estudio e investigación permanente sobre su evolución como base de una acción proactiva que permita una adecuada planificación y tratamiento. La creación de un Observatorio Municipal del área, desde el cual se procure el estudio y la investigación, se evalúe los resultados de la política municipal, se contraste y se profundice en la aplicación de buenas prácticas o nuevas fórmulas de actuación, garantizaría una correcta adaptación y adecuación de los servicios a la realidad cambiante de las personas sin hogar. Así mismo, se ha de progresar hacia la modernización de las estructuras organizativas, incorporando elementos tecnológicos que permitan la sistematización de datos y el análisis de indicadores, lo cual será definitorio a la hora de consolidar prácticas existentes y establecer nuevas orientaciones.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 3

### INDICADORES SIGNIFICATIVOS EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL ESTUDIO: PERSONAS SIN HOGAR

			AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SERVICIO DE ALOJAMIENTO RESIDENCIAL	INSERCIÓN	Centro de Inserción Socio Laboral La Isleta	76	14	74	17	69	15
		Centro de Acogida Municipal El Lasso	99	34	80	29	70	29
	BAJA EXIGENCIA	Centro de Acogida Municipal Gánigo	Servicio de nueva creación, marzo de 2013				52	23
OTROS SERVICIOS A POBLACIÓN NO RESIDENTE CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL GANIGO								
			AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
			TOTAL ATENCIONES	TOTAL ATENCIONES	TOTAL ATENCIONES	TOTAL ATENCIONES	TOTAL ATENCIONES	TOTAL ATENCIONES
SERVICIO DE ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS	SERVICIO DE COMEDOR	DESAYUNOS	22.038		26.663		28.820	
		CENAS	35.524		41.355		37.982	
	SERVICIO DE DUCHAS Y LAVANDERÍA		3.762		3.789		3.672	
			AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013	
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE CALLE		223	19	217	27	187	34

\* Hasta la apertura del CAM El Lasso, el 31 de julio de 2012, este servicio se ofrecía en las instalaciones del CAM Gánigo, las cuales acogen en la actualidad el Servicio de Baja Exigencia

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## → Líneas de actuación EJE 3

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CENTRO DE INCORPORACIÓN SOCIAL DE LA ISLETA POR RAZÓN DEL SEXO

	2012		2013	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Hombres	77	84,62%	69	82,14%
Mujeres	14	15,38%	15	17,86%
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>100,00%</b>	<b>84</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En relación al sexo de las personas atendidas, continúa predominando el **sexo masculino** en la demanda de un **recurso de tipo alojativo**. Durante el 2012 no se llegó a cubrir al mismo tiempo las 11 plazas destinadas a mujeres. Sin embargo, en 2013 las 11 plazas han estado ocupadas prácticamente todo el año. Este dato en principio no es significativo y habrá que analizarlo en años venideros, puesto que es cierto que los tiempos de estancia en el centro de las personas alojadas y, especialmente de las mujeres, se han prolongado debido a la falta de alternativas para la salida del recurso.

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CENTRO DE INCORPORACIÓN SOCIAL DE LA ISLETA, POR EDAD

	2012		2013	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
De 18 a 29 años	17	18,68%	15	17,86%
De 30 a 49 años	50	54,95%	45	53,57%
De 50 a 64 años	24	26,37%	24	28,57%
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>100,00%</b>	<b>84</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Como se puede comprobar, durante el período analizado se ha mantenido estable el número de los usuarios atendidos por franjas de edad, sin variaciones significativas, predominando el grupo de 30 a 49 años.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 3

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN RAZÓN DE LA PROCEDENCIA

	2013	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Municipio LPGC	39	46,43%
CC AA Canarias	9	10,71%
Otras CC AA	4	4,76%
Extranj. Comunitarios	5	5,95%
Extranj. No Comunitarios	27	32,14%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aunque nos encontramos en un recurso de carácter municipal, más de la mitad de la población atendida procede de fuera del municipio, si bien, en el momento de acceder al Centro se encontraban en Las Palmas de Gran Canaria y en situación de sin hogar. Una vez acceden al recurso se empadronan en este municipio para poder optar a las prestaciones de carácter municipal.

Para el período analizado, se observa una predominancia en dos categorías principales sobre el resto de procedencias, correspondientes a las personas nacidas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y los naturales de países de fuera del espacio comunitario de la Unión Europea, agrupando entre ambos a más de las  $\frac{3}{4}$  partes de la población atendida. El perfil del residente extracomunitario se corresponde, generalmente, con un perfil de emigrante socio-económico, que finalmente termina sin alojamiento por carecer de empleo. Resaltar también, con respecto a años anteriores, la disminución en población procedente de otras Comunidades Autónomas, pasando de 29 en el 2010, a 6 en 2012 y a 4 en 2013.

Durante el periodo analizado, se mantiene la constante de que más del 60% de los atendidos no tienen estudios o sólo cuenta con Certificado de Estudios Primarios o con Graduado Escolar, lo que pone de manifiesto que la formación deficiente es una de las características predominantes entre las personas que se encuentran en situación de sin hogar y que dificultan aún más la incorporación laboral de este colectivo.



# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 3

Según el tiempo que llevan las personas en situación de Sin Hogar, podemos establecer diferentes estados:

1. en riesgo: Para aquellas que están al borde de convertirse en Personas Sin Hogar. No tienen antecedentes de estancia en calle, ni en centros de acogida, ni en alojamientos en precario.
2. leve o inicial: Aquellos que llevan menos de seis meses en una situación de sin hogar.
3. avanzada: Aquellos que llevan más de seis meses pero menos de tres años en una situación de sin hogar.
4. crónica: Aquellos que llevan más de tres años en una situación de sin hogar.

### TIEMPO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

	2012		2013	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
En riesgo	22	24,18%	17	48,57%
Leve o inicial	17	18,68%	9	25,71%
Avanzada	19	20,88%	4	11,43%
Crónica	33	36,26%	5	14,29%
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>100,00%</b>	<b>35</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Como podemos observar en las tablas, la mayoría de las personas alojadas se encuentra en situación crónica o avanzada de exclusión, un 57 % en 2012 y un 66% en 2013. También es destacable el porcentaje de atendidos que se encuentran en riesgo de convertirse en persona sin hogar, que en los últimos dos años ha ido en aumento, pasando de 5 personas en 2010 a 22 en 2012 y 17 en 2013, lo que corrobora que cada vez se está dando alojamiento a personas que, en principio, no tienen antecedentes de Personas Sin Hogar y que evidencia la vulnerabilidad social en la que nos encontramos en estos momentos, sobre todo debido al desempleo y la ausencia de redes de apoyo.

## → Líneas de actuación EJE 3

### PROBLEMA PRINCIPAL DE ÍNDOLE PERSONAL QUE DIFICULTA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

	2012		2013	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Problema de drogadicción/alcoholismo	31	34,07%	32	35,16%
Problemas de inserción por falta de formación y/o parado de larga duración	13	14,29%	13	14,29%
Avanzada	12	13,19%	8	8,79%
Crónica	11	12,09%	7	7,69%
En riesgo	10	10,99%	8	8,79%
Leve o inicial	6	6,59%	8	8,79%
Avanzada	5	5,49%	3	3,30%
Crónica	3	3,30%	5	5,49%
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>100,00%</b>	<b>84</b>	<b>92,31%</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los problemas de drogadicción y alcoholismo son, durante los últimos años, los problemas personales predominantes para la inserción social de los atendidos. Como ya sucediera en años anteriores, un tercio de los atendidos presentaba grandes dificultades como consecuencia del consumo abusivo o dependencia de sustancias.

También se mantiene la constante de que un número elevado de las personas alojadas en el Centro Gánigo tiene como principal problema la falta de formación y/o ser desempleado de larga duración, así como presentar dificultades de acceso al empleo por la edad. La respuesta a estos problemas debe ser estructural, puesto que los centros de acogida están destinados a trabajar las dificultades personales de los usuarios, pero no tienen la solución a ciertos perfiles de usuarios que lo que necesitan es protección en materia de empleo y de vivienda fundamentalmente.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 3

### RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Se presentan a continuación un extracto de los resultados obtenidos en 2012

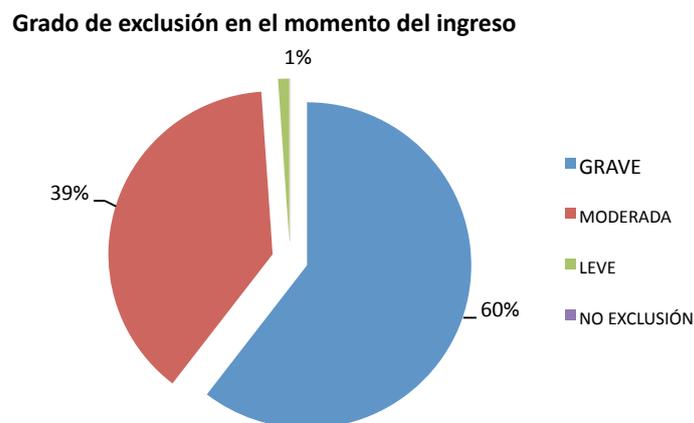
Los resultados que presentamos se obtienen de la “Herramienta de diagnóstico para el estudio de las trayectorias de incorporación social”, basada en la utilizada por la Federación SARTU y el Observatorio de Procesos de Exclusión Social y de Incorporación Social, y mide el grado de exclusión-inclusión social de las personas atendidas en el momento de ingreso al centro.

Resultados obtenidos para los siguientes indicadores:

- Grado de exclusión al ingreso y a la salida del Centro
- Situación económica
- Acceso a la vivienda
- Acceso al empleo

#### (a) Grado de exclusión

#### GRADO DE EXCLUSIÓN EN EL MOMENTO DEL INGRESO

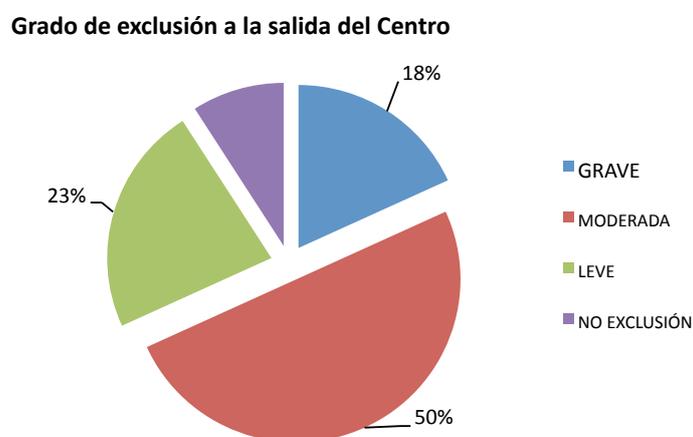


FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se observa que, el 99% de los atendidos se encontraba en situación grave o moderada de exclusión social, sólo una persona entro en situación leve de exclusión.

## → Líneas de actuación EJE 3

### GRADO DE EXCLUSIÓN A LA SALIDA DEL CENTRO



FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Este gráfico recoge la valoración de las 44 personas que finalizaron su proceso en el Centro a fecha de 31 de diciembre de 2012, incluidos aquellos que abandonaron el proceso.

En contraste con el año anterior (2011), la mayoría de los que abandonó el Centro lo hizo en peores condiciones, dado que ha disminuido el número de los que lo hicieron en situación leve, a favor de los que abandonan en situación grave o moderada, hecho que se explica en su mayoría debido a la escasez de empleo. El porcentaje de los que abandonaron en situación grave de exclusión coincide con el porcentaje de personas que perdieron la plaza por incumplimiento, resaltando que la mejoría en los procesos coincide con los procesos finalizados y las bajas voluntarias.

Como principales factores de dificultad para la incorporación social de los residentes del C.I.S La Isleta, seguimos señalando dos grupos: factores sociales estructurales y factores personales.

# EJES ESTRATÉGICOS

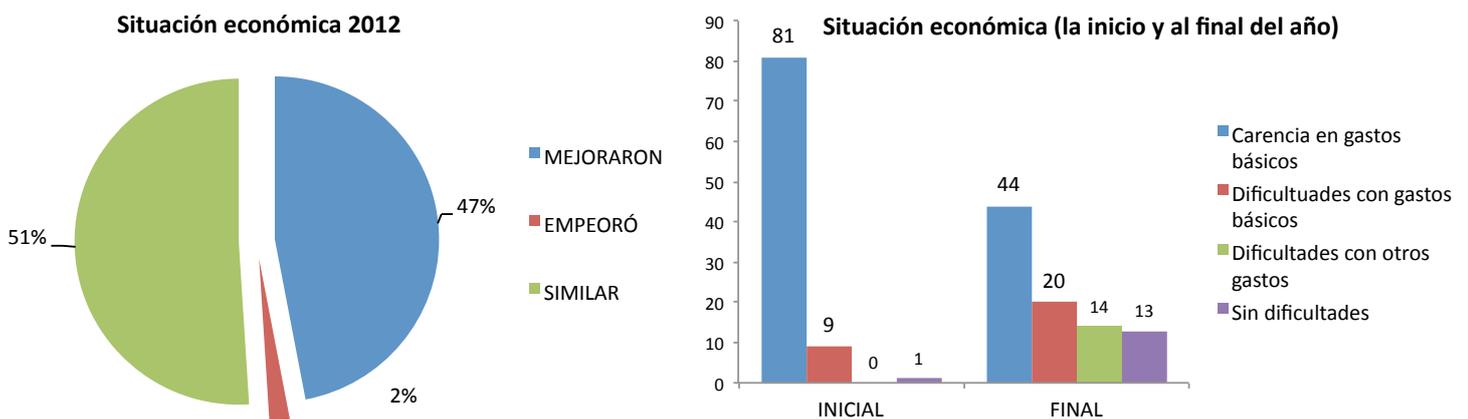
## → Líneas de actuación EJE 3

### (b) Situación económica

El 47%, mejoró su situación económica, mientras que el 51% continúa en una situación similar. La mayoría de los que mejoraron este año pasó de tener carencia en gastos básicos a tener dificultades en dichos gastos básicos o con otros gastos, siendo 13 residentes los que abandonaron el Centro sin dificultades económicas. En esta gráfica se han recogido la totalidad de los residentes atendidos y no sólo los 44 que causaron baja, de ahí que la no mejoría en la situación económica determine la continuidad en el recurso.

Cabe destacar también que la mejora en la situación económica de un número importante de residentes viene determinada por el acceso a los subsidios por desempleo (incluida la RAI), un 25,3 % de los atendidos adquirió el derecho a cobrar este tipo de ayudas, lo que la situación de vulnerabilidad es manifiesta en nuestra población.

### SITUACIÓN ECONÓMICA 2012



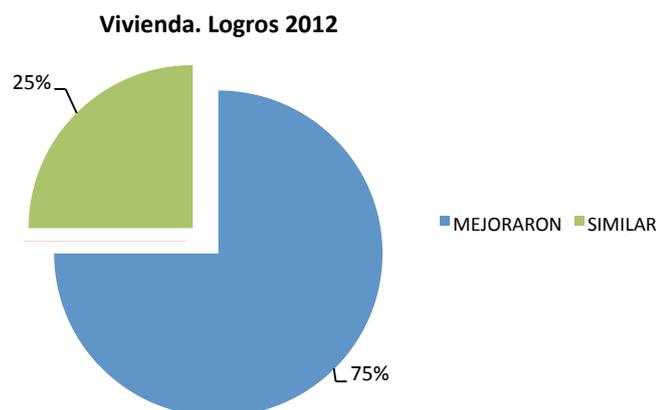
FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## → Líneas de actuación EJE 3

### (c) Acceso a vivienda

Del total de personas atendidas, el 98 % se encontraba absolutamente excluido del acceso a la vivienda, sólo 2 personas se encontraba en una vivienda que le suponían un gasto que no podía mantener. Al 100% se les ofreció alojamiento temporal en el Centro y se trabajó para que alcanzaran una estabilidad en la vivienda.

#### VIVIENDA. LOGROS 2012



FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Al finalizar el proceso en el Centro, el porcentaje de los que habían mejorado en esta área fue del 75%. La mayoría accedió a viviendas, o viviendas compartidas, aunque hay que tener en cuenta que en muchos casos suponen un gasto excesivo para su economía. Un 25% abandona el Centro en una situación similar de exclusión en el área de vivienda. Este dato es similar al porcentaje de expulsiones por incumplimiento, al que se suman algunas de las bajas voluntarias, y responde a aquellas personas que no tenían una alternativa de alojamiento a su salida.

# EJES ESTRATÉGICOS

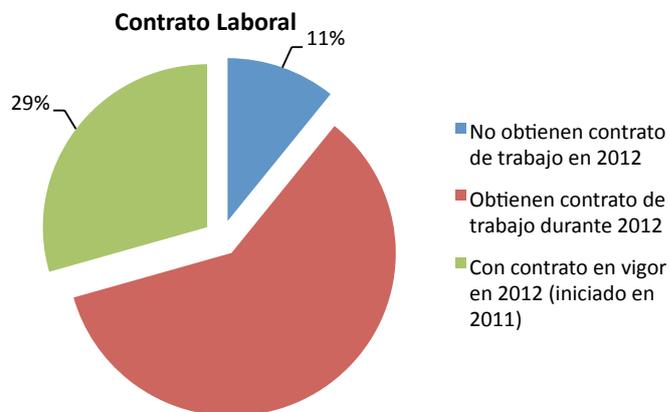
## → Líneas de actuación EJE 3



### (d) Acceso al empleo

De las 91 personas atendidas sólo 30 obtuvieron, al menos, un contrato de trabajo durante el 2012. El 29% de los que pasaron por el Centro en 2012 accedió a un contrato de trabajo, a pesar de la disminución de la oferta. El porcentaje de personas que obtuvo un contrato fue inferior al 2010, y mucho peor al de 2011. La situación de crisis económica y el desempleo golpea con especial contundencia a la población de Personas Sin Hogar. Muy destacable que el 60 % de los atendidos no pudiera acceder al empleo en 2012. Es la peor cifra de los últimos años.

### CONTRATO LABORAL



FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## 4.7. Servicios Sociales específicos EJE 4



Medidas para grupos de la población que, por sus especiales circunstancias y características, precisan una asistencia específica, como colectivos vulnerables, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social.

### ▶ Objetivos **generales**

- 04.1. Defender los derechos y deberes de la ciudadanía para la Igualdad y la No Discriminación.
- 04.2. Impulsar programas de hábitos saludables y consumo responsable.
- 04.3. Consolidar la Coordinación con el tercer sector y potenciar su especialización en la acción social.
- 04.4. Atender las necesidades básicas de las personas inmigrantes.

### ▶ Líneas de **actuación**

L4.1. No discriminación

L4.2. Hábitos saludables

L4.3. Tercer Sector

L4.4. Diversidad Cultural

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 4

▶ objetivo 04.1.

### ▶ L4.1. No discriminación

**Derechos y deberes de la ciudadanía para la Igualdad y la No Discriminación.** Apoyo a colectivos, asociaciones y ONG que realicen un trabajo específico con personas susceptibles de sufrir discriminación: colectivo LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), personas con discapacidad o dependientes, personas con escasos recursos, mujeres víctimas de tráfico o explotación sexual, inmigrantes. Sensibilizar a la población y visibilizar la problemática de las mujeres que sufren discriminación múltiple.

**Proyectos de apoyo a las mujeres.** Apoyo de forma especial a proyectos o actuaciones dirigidas a mujeres con dificultades por ejercer su rol de madre, como familias monomarentales y madres adolescentes.

▶ objetivo 04.2.

### ▶ L4.2. Hábitos saludables

**Programa Municipal de Hábitos Saludables y Consumo Responsable en los centros escolares.** Este programa apuesta por la promoción de los hábitos saludables y el consumo responsable entre los jóvenes de los centros escolares de secundaria de la ciudad. Programa para la promoción y educación para la salud, así como para la prevención de las conductas adictivas. Programa de información y estímulo de las habilidades psicosociales para que los adolescentes puedan desarrollar su capacidad de decisión de forma responsable y coherente.

El programa está compuesto por cuatro proyectos de intervención, dos de ellos de carácter universal y uno selectivo: Proyecto “Yaestábien” para la intervención en Centros de Enseñanza Secundaria como estrategia preventiva de carácter universal. Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y Bachiller, complementándose con actividades formativas dirigidas al profesorado y a los progenitores; Proyecto “Jaque” de intervención selectiva con alumnado de 16 a 18 años que tienen dificultades de aprendizaje académico y/o medidas judiciales y Programas de Cualificación Profesional (PCP); Proyecto “Pispas” de intervención con padres y madres como escuela de formación con carácter universal; y desde hace dos cursos escolares también se está implementando el proyecto “Garabatos” en un centro de primaria.

En el pasado curso escolar se han beneficiado de esta iniciativa alrededor de 2.166 alumnos, 100 profesores y 100 progenitores.

## → Líneas de actuación EJE 4

▶ objetivo 04.3.

### ▶ L4.3. Tercer Sector

La colaboración entre las entidades sociales y la Concejalía de Asuntos Sociales pretende consolidarse durante los próximos años, estableciendo líneas de trabajo conjunto.

De los análisis y debates en los que se ha participado con el Tercer Sector, indican que este Plan Estratégico debe contener sus consideraciones y propuestas de acción ya que permiten aumentar la eficacia y eficiencia del trabajo conjunto en la resolución de las demandas sociales. Los planes estratégicos son un instrumento de transparencia y una oportunidad para avanzar.

A continuación se establece diez propuestas de acciones conjuntas a realizar por las diferentes ONG y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el marco del presente Plan:

1. Fortalecer una adecuada política de comunicación tanto entre las ONG como con las distintas Administraciones. Incidir en la importancia de la coordinación de los recursos y de los agentes sociales que los desarrollen (Público y Privado).
2. Elaborar una Estrategia de comunicación e información hacia los ciudadanos para que conozcan los distintos recursos especializados de los ámbitos sociales en los que se desarrollan las acciones las ONG, que dispone el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
3. Realizar un análisis completo de la realidad de las personas que están en los distintos colectivos en situación de riesgo y/o desventaja social, en cuanto a empleo, acceso a los recursos, acceso a bienes, servicios y otros derechos sociales.
4. Trabajar en red en el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
5. Realizar foros, encuentros y acciones formativas conjuntas. Formación dirigida especialmente a la planificación de proyectos, estrategias y sistemas de evaluación y seguimiento.
6. Potenciar el papel imprescindible del voluntariado, especialmente el compuesto por jubilados y prejubilados. Potenciar el voluntariado, especialmente de personas mayores como un medio para contribuir a que muchas de ellas se sientan útiles en una sociedad.
7. Incorporar la perspectiva de género en las acciones realizadas por el Tercer Sector y en la evaluación de las mismas.
8. Diseñar acciones que, por una parte permitan la accesibilidad y participación de todas las personas en la vida de la comunidad, y por otra, que disminuyan o eliminen las dificultades y consecuencias negativas del prejuicio social que pesa sobre determinados colectivos. (personas con enfermedad mental, personas con discapacidad, entre otras).
9. Celebrar campañas de sensibilización ofreciendo información sobre los distintos colectivos con necesidades específicas.
10. Establecer sistemas de valoración y control en la especialización de determinadas asistencias, de cara a destinar adecuadamente los recursos económicos, evitando así la dispersión de los mismos en perjuicio de una mejor eficacia y eficiencia. Es necesario realizar el seguimiento y evaluación de todos los servicios realizados por el Tercer Sector a la sociedad mediante un control continuo de su calidad, entendida como inversión en lo social.

# EJES ESTRATÉGICOS

## CONVENIOS Y CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES

En Las Palmas de Gran Canaria se concentra el 60% de la población de la isla. Y es por ello que se ponen manifiesto los mayores problemas y situaciones de desajustes sociales. Se hace necesaria la intervención concertada con la iniciativa privada sin ánimo de lucro, para la resolución o aminoración de los procesos de exclusión social que padecen los ciudadanos.

El Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria utiliza dos fórmulas para la colaboración con las entidades sociales del ámbito social: convocatoria pública anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y convenios de colaboración.

La convocatoria pública de subvenciones está destinada para la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los Servicios Sociales. Está promovida por entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro que se desarrollen en el municipio. Los convenios de colaboración firmados entre este Ayuntamiento de LPGC y ocho entidades de reconocido prestigio en el área social tienen con objetivos:

- Cubrir determinadas necesidades sociales de la población de municipio.
- Estudiar y detectar las necesidades de su ámbito territorial.
- Coordinar los servicios sociales municipales con los otros sectores vinculados al campo del bienestar social.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas sociales detectados en su territorio.
- Fomentar y ayudar a las iniciativas sociales no lucrativas que se promuevan para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En definitiva, atender a la ciudadanía de manera integral.

El número de usuarios directos que participan en estos proyectos son:

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva: 15.483

Convenios de colaboración : 2.657\*

\*No se incluyen los datos de las asociaciones Banco de Alimentos y Casa Galicia.

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2013

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	SUBVENCIÓN
<b>1 PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
Asociación de Cabezas de Familia Civitas	Club de ocio Civitas para jóvenes con discapacidad intelectual 2013	3.604,96
	Actividades ocupacionales adaptadas a personas con discapacidad intelectual severa y profunda 2013	5.616,86
	Actividades ocupacionales para personas con discapacidad intelectual 2013	14.523,42
Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	Hogares funcionales	14.324,04
	Servicio de ocio	13.338,44
	Vida independiente	16.896,94
Asociación de Padres de Niños Autistas de Las Palmas	Atención integral y apoyo terapéutico	19.642,05
	Servicio de actividades para la integración y normalización de las personas autistas	16.041,42
	Talleres ocupacionales para personas autistas	11.222,51
Asociación de Personas Sordas de Gran Canaria	Programa de integración social	4.054,06
Asociación Adepsi	Inserción laboral de personas con discapacidad Las Palmas G.C. 2013	7.171,68
	Hogar funcional	11.108,72
	Servicio de atención familiar (S.A.F.)	4.474,38
FEAPS Canarias	Servicio de respiro familiar	12.272,79
Asociación Síndrome de Down de Las Palmas	Apoyo y formación a familias de personas con Síndrome de Down	4.214,52
	Apoyo educativo a personas con Síndrome de Down	1.928,26
Asociación de Padres de Discapacitados "Apadis de Lomo Blanco"	Más tiempo, más provecho	6.892,47
Asociación de Padres de Alumnos de Aulas Enclave de la Provincia de Las Palmas	Habilidades sociales, autonomía personal y orientación en el ámbito laboral	15.220,61
	Servicio de ocio inclusivo para personas con discapacidad intelectual	18.245,23
Fundación Tutelar Canaria	Construyendo un futuro para las personas con discapacidad intelectual	8.715,99
Asociación Aspaym Canarias	La intervención familiar y psicológica con las personas afectadas por lesión medular y grandes discapacitados y sus familiares: V	14.899,41
Fundación Tutelar Canaria "Síndrome de Down de Las Palmas"	Centro de día para personas con Síndrome de Down	12.319,83
Fundación Tutelar Canaria de Personas con Enfermedad Psíquica	Nauticoterapia para personas con esquizofrenia	6.013,26
Asociación de Discapacitados del Sur Adissur	Autonomía personal, tránsito a la vida adulta y gabinete psicopedagógico	1.936,39
	Servicio de apoyo familiar	4.781,98
Fundación Ser	Centro ocupacional Estar-4	26.268,55
	Aula de formación para el empleo	17.383,89
	Hogares funcionales Renacer 6 y 7	32.530,33
Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral	Gabinete de orientación	1.760,47
Asociación Asperger Islas Canarias	Campaña de voluntariado para la integración sociocomunitaria de las personas con síndrome de Asperger	6.030,61
<b>TOTAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		<b>333.434,10</b>
<b>2 EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		
Asociación Benéfico Social "Faycan-Ciudad Alta"	Programa de formación e inserción sociolaboral FISYL	12.896,15
	Programa de Alojamiento Temporal: Faycán Acoge	5.935,11
Asociación Gamá-Colectivo de Lesbianas y Gays de Gran Canaria	Programa para el fomento del empleo y la inserción de las personas LGTB	22.850,98
Fundación Canaria Icese Promoción y Desarrollo de Estudios Superiores en Canarias	La formación: Motor de la mejora personal y laboral II	3.132,29
Fundación Canaria Cáritas por la Integración Socio-Laboral	Tabita: Reciclando y reutilizando ropa	17.703,51
Asociación Promoción Claretiana de Cooperación para el Desarrollo de Canarias (PROCLADE)	Almogaren 2013	14.090,45
Médicos del Mundo	Acercamiento y atención sociosanitaria a personas en situación de prostitución en Gran Canaria	9.590,25
Iglesia Evangélica Ejercito de Salvación	Integra	15.659,90
Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible	A pie de risco	7.088,61
Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl Provincia de las Islas Canarias Curia Provincial Canónica	Gestión y prestación del servicio de comedor del Carmen para personas excluidas	6.015,30
<b>TOTAL EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>114.962,56</b>

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

# EJES ESTRATÉGICOS

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	SUBVENCIÓN
<b>3 ADICCIONES</b>		
Asociación de Integración Social "Calidad de Vida"	A tu salud	4.084,11
<b>TOTAL ADICCIONES</b>		<b>4.084,11</b>
<b>4 AUTOAYUDA</b>		
Asociación de Autoayuda "Conocete a ti mismo"	Desarrollo personal como vía para el desarrollo social	9.974,55
<b>TOTAL AUTOAYUDA</b>		<b>9.974,55</b>
<b>5 GÉNERO E IGUALDAD</b>		
Asociación Acción en Red de Canarias	Por los buenos tratos para la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes 2013	11.237,69
Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación	Servicio de asistencia sociolaboral y jurídica dirigido a mujeres	10.580,48
Congregación Oblatas del Santísimo Redentor Cdad. de Las Palmas G.C.	Casa de Acogida Daniela Daniela participa	22.176,15 5.228,68
<b>GENERO E IGUALDAD</b>		<b>49.223,00</b>
<b>6 FAMILIA E INFANCIA</b>		
Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible	Programa de Coaching itinerante para agentes y familias de riesgo y vulnerabilidad social. Fase III	4.076,32
Asociación Promoción Claretiana de Cooperación para el Desarrollo de Canarias (PROCLADE)	Educación social e integración y acompañamiento de inmigrantes	2.509,67
Asociación Movimiento Junior de Acción Católica	Consolidación y/o desarrollo de grupos de menores en barrios del municipio de Las Palmas de Gran Canaria 2013	7.565,54
Asociación Cultural para el Derecho a la Educación (ACUDE)	Educa 2013	14.932,89
Fundación Centro de Orientación Familiar de Canarias	Escuela y familia: Construyendo puentes	16.509,65
Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	Servicio de orientación familiar	33.205,66
<b>TOTAL FAMILIA E INFANCIA</b>		<b>78.799,74</b>
<b>7 SOCIO-SANITARIOS</b>		
Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple	La correcta gestión de la entidad V	11.293,78
Asociación de Diabéticos de Gran Canaria	Atención y prevención de la diabetes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria	20.386,21
Asociación para la Lucha contra Enfermedades Renales Alcer Las Palmas	Gestión de la entidad y servicio a personas con personas con enfermedad renal	3.641,89
Asociación Padres Unidos Pequeño Valiente	Apoyo social a niños con cáncer y sus familias	10.320,62
Asociación Alzheimer Canarias	Centro terapéutico "Alzheimer Canarias"	25.218,50
	Llevando recuerdos	15.464,04
Asociación Amigos Contra el Sida (A.C.S.)	Programa de atención integral a personas VIH+ y sus familiares	22.399,17
Fundación Canaria para el Tratamiento Integral de la Parálisis Cerebral Infantil (TIPCI)	Atención integral al parálítico cerebral	39.236,35
Asociación Gull-Lasègue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	Servicio de información, orientación y asesoramiento sobre trastornos de la conducta alimentaria	11.155,39
	Atención psicológica a personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria	12.442,37
	Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria	12.152,96
Asociación Canaria del Cáncer de Mama (ACCM)	Programa de atención integral a mujeres con cáncer de mama y sus familiares	45.595,16
	Conocer para prevenir, prevenir para vivir	16.982,55
Fundación Canaria Oliver Mayor contra la Fibrosis Quística	Servicio de asistencia técnica psicosocial para personas afectadas por Fibrosis Quística y otras patologías respiratorias crónicas y sus familiares	3.381,76
Fundación Alejandro Da Silva	Favorecer la mejora de calidad de vida de los enfermos oncohematológicos y sus familiares residentes en Las Palmas de Gran Canaria	2.354,25
Asociación de Celiacos de la Provincia de Las Palmas (ASOCEPA)	Campaña de voluntariado para el acercamiento de la enfermedad celíaca a la sociedad	5.738,77
<b>TOTAL SOCIO-SANITARIOS</b>		<b>257.763,76</b>
<b>8 INMIGRACIÓN</b>		
Asociación Canaria de Mediadores Interculturales (ACAMEI)	Dar Albaraka	7.179,66
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	Integro 2013	22.626,05
Asociación El Patio de las Culturas	Vamos llegando	5.855,08
<b>TOTAL INMIGRACIÓN</b>		<b>35.660,79</b>
<b>9 DESARROLLO COMUNITARIO</b>		
Asociación Sociocultural "Mojo de Caña"	Embarriate	16.097,12
<b>TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO</b>		<b>16.097,12</b>
<b>TOTALES</b>		<b>899.999,73</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## ORGANIZACIONES DE CONVENIO 2013

CÁRITAS DIOCESANA DE CANARIAS		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Programa de Mujer "Acerina"	47.476,80	300
Programa de Menores y familia	38.298,96	120
Programa de asistencia y promoción con personas sin hogar	322.891,97	717
Servicio de orientación laboral (SOL)	22.407,84	150
<b>TOTALES</b>	<b>431.075,57</b>	<b>1287</b>

CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Transporte de comida sobre ruedas	49.854,16	47
Colectivo sin techo	70.216,31	180
Grupo de autoapoyo para afectados de VIH/SIDA y allegados	12.638,82	100
<b>TOTALES</b>	<b>132.709,29</b>	<b>327</b>

AFAES		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Escuela de Familias	4.374,37	49
Centro de día	91.471,76	84
<b>TOTALES</b>	<b>95.846,13</b>	<b>133</b>

OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Plan General de intervención con desfavorecidos de la Obra Social de acogida y Desarrollo (P.G.I.)	242.090,28	190
<b>TOTALES</b>	<b>242.090,28</b>	<b>190</b>

CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS (CESICA)		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Programa escolar y familiar de prevención de drogas "Entre todos"	70.677,57	200
Reinserción Social	21.407,83	90
Programa Nova	91.262,60	270
<b>TOTALES</b>	<b>183.348,00</b>	<b>560</b>

FUNDACIÓN ADSIS		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Centro Atajo	11.061,63	100
Centro de Día	270.339,74	60
<b>TOTALES</b>	<b>281.401,37</b>	<b>160</b>

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Asociación Banco de Alimentos	20.000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>20.000,00</b>	

CASA GALICIA		
PROYECTO	Subvención	Beneficiarios Directos
Casa Galicia	6.000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>6.000,00</b>	

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 4

▶ objetivo **O4.4.**

### ▶ L4.4. **Diversidad Cultural**

**Programa de integración social.** Ejecución de medidas de interculturalidad proyectos que faciliten la cohesión social y cultural. Participar y colaborar con las redes de organizaciones de apoyo a las personas inmigrantes, en especial a las mujeres, susceptibles de sufrir discriminación. Impulsar programas con mediadores interculturales. Colaborar con las redes de acogida descentralizada para los recién llegados con mediadores profesionales y con la colaboración de las entidades especializadas con el objetivo de ofrecer orientaciones personalizadas.

**Proyecto Conviviendo entre Culturas.** Proyecto Conviviendo entre Culturas. En Las Palmas Gran Canaria conviven 134 nacionalidades diferentes de las 193 reconocidas en el mundo. Este programa responde a esta realidad intercultural diversa. Por ello, este proyecto que tiene en cuenta la Perspectiva de Género, está enfocado en la diversidad cultural y la participación ciudadana como criterios para visibilizar los distintos orígenes de los ciudadanos que conviven en Las Palmas de Gran Canaria. Este proyecto cuenta con tres ejes fundamentales:

Enfoque desde una perspectiva de género. Este criterio pretende responder a la necesidad de implementar iniciativas que den respuesta a la situación específica de la mujer inmigrante.

Empoderamiento, Participación Social y Ciudadana. Con instrumentos, métodos, técnicas y espacios de reflexión, encuentro y decisión que les permitan ser protagonistas, compartir sus sentimientos y pensamientos, organizarse, responder a sus necesidades y demandas y crecer como persona participando en la construcción de la ciudadanía.

## → Líneas de actuación EJE 4

Diversidad Social y Cultural. Educar en la diversidad y la diferencia.

Respondiendo a estos tres criterios y líneas de actuación, el Ayuntamiento de LPGC, dinamiza distintas actuaciones, con el objeto de educar y compartir la diversidad y la diferencia, apostando por una ciudadanía incluyente a través de la Inserción e Integración social:

- Encuentros con distintas organizaciones sociales y de inmigrantes para conocer su realidad, necesidades y demandas y favorecer procesos participativos. Hasta 60 organizaciones han participado a lo largo de 2013.
- Participación en un espacio de encuentro de organizaciones y entidades que trabajan en el barrio de Guanarteme, en el ámbito de la diversidad cultural y social.
- Colaboración y organización de diversos actos de carácter intercultural, como el “Encuentro Intercultural de Ciudad Alta” o “Navidades del Mundo”, que se celebra en el Distrito Centro.
- Dar a conocer a la sociedad canaria una muestra de la diversidad de músicas, danzas, gastronomías, juegos, canciones, literatura, cultura, costumbres y manifestaciones de las personas de otros orígenes que viven en la capital.
- Incentivar la realización de actos y talleres culturales, elaborados por las asociaciones de inmigrantes y dirigidas a la población canaria, propiciando el encuentro, la diversidad y la participación.
- Espacios educativos en forma de talleres que tratan el fenómeno de la inmigración.
- Acciones de mediación social intercultural en la comunidad, para prevenir situaciones indeseadas.
- Acciones de mediación lingüística, para facilitar el acceso a los recursos y la participación en espacios educativos, talleres y otros eventos.

## 4.8. Igualdad entre mujeres y hombres EJE 5



Medidas para la igualdad en políticas de bienestar social entre mujeres y hombres.

### ▶ Objetivos **generales**

- 05.1. Sensibilizar y prevenir la violencia de género.
- 05.2. Promover el empoderamiento de las mujeres, a través de un proceso de toma de conciencia individual y colectiva de su posición social, económica y política. Impulsar la participación de las mujeres. Sensibilización y prevención.
- 05.3. Fomentar la autonomía económica de las mujeres, que implica tener acceso y control sobre los recursos y bienes socio-económicos.
- 05.4. Favorecer políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Promover la corresponsabilidad en el ámbito doméstico.
- 05.5. Aplicar la Perspectiva de Género en la gestión municipal.
- 05.6. Garantizar el compromiso institucional en la aplicación efectiva del principio de Igualdad.

### ▶ Líneas de **actuación**

- L5.1. Mujeres víctimas de violencia de género
- L5.2. Empoderamiento
- L5.3. Autonomía económica
- L5.4. Conciliación y corresponsabilidad
- L5.5. Transversalizar la perspectiva de género

## → Líneas de actuación EJE 5

### ▶ objetivo 05.1.

#### ▶ L5.1. Mujeres víctimas de violencia de género

**Sensibilización y prevención.** Acciones de sensibilización a la población general para erradicar y visibilizar la violencia de género. Actividades, proyectos y programas para prevenir la violencia de género con toda la población como Taller de Relaciones Saludables, y en especial con la juventud, Programa Iguálate, y con la infancia como Campañas anuales de Juegos Coeducativos e Igualdad de Oportunidades.

**Información, orientación, asesoramiento e intervención.** Atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, desde las Asesoría Social, Psicológica, Jurídica, Laboral y Educativa de la Unidad de Igualdad. Intervención psicoeducativa con sus hijos e hijas. Talleres sobre medidas de seguridad con las mujeres víctimas de violencia de género que estén siendo atendidas desde la Unidad de Igualdad.

**Colaboración institucional.** Coordinación con otras Administraciones Públicas para la atención integral de este colectivo con el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de Gran Canaria.

### ▶ objetivo 05.2.

#### ▶ L5.2. Empoderamiento

**Iniciativa “Por Amor Propio”.** Programa de actividades para aumentar el poder personal de las mujeres, para incrementar la auto-confianza, el reconocimiento del valor propio y su autoestima, potenciando la creación de redes entre las mujeres que participan en las actividades, trabajando con ellas la adquisición de una conciencia común sobre la dependencia social y la discriminación que sufren.

**Participación socio-política de las mujeres.** Fortalecimiento de los órganos de participación de las mujeres, como el Consejo Municipal de Mujeres por la Igualdad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 5

▶ objetivo 05.3.

### ▶ L5.3. Autonomía económica

**Programa de inserción sociolaboral para las mujeres.** Servicios de información, orientación, formación y asesoramiento laboral y profesional destinado a mujeres y, en coordinación con la Concejalía de Empleo, Bienestar Social e Igualdad y el Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF). Organización de actividades de inserción sociolaboral en el marco de RE-Activa, Plan de Crecimiento y Empleo para mujeres.

**Programa de autoempleo y emprendimiento social para las mujeres.** Organización de actividades de autoempleo y emprendimiento en el marco de RE-Activa, Plan de Crecimiento y Empleo para mujeres.

▶ objetivo 05.4.

### ▶ L5.4. Conciliación y corresponsabilidad

**Medidas de conciliación en coordinación con otras administraciones.** En coordinación con otras administraciones y empresas, impulsar medidas de conciliación de la vida familiar y laboral: Flexibilidad horaria, guarderías, teletrabajo, entre otros. Adopción de medidas que ayuden a coordinar los horarios y los tiempos laborales y educativos: Acogida temprana en los centros educativos, comedores, actividades extraescolares, campus de verano y de Navidad (Servicio de Educación), servicio de cuidado de menores cuando se realicen actividades para personas adultas en horario de tarde, entre otras.

**Medidas de corresponsabilidad.** Talleres de Nuevas Masculinidades destinados a hombres que promuevan su implicación en la realización de las tareas domésticas, en el cuidado de personas mayores y/o dependientes en el hogar, y para ejercer una paternidad responsable. Talleres de Habilidades Marentales para trabajar con las mujeres estrategias de negociación para conseguir un reparto igualitario de las tareas domésticas y el cuidado de personas mayores, menores y/o dependientes en el hogar.

▶ objetivo 05.5. y 05.6.

### ▶ L5.5. Transversalizar la Perspectiva de Género

**Perspectiva de Género.** Los presupuestos municipales 2014 son los primeros elaborados con Perspectiva de Género. Elaboración de informes de impacto de género.

**Igualdad.** Incorporación de criterios que favorezcan la Igualdad en la contratación de empresas y servicios. Uso no sexista del lenguaje y la comunicación en los documentos administrativos y campañas municipales.

## → Líneas de actuación EJE 5

En la Unidad de Igualdad existen las siguientes asesorías:

- **Asesoría jurídica.** Asesoramiento y orientación jurídica a mujeres mayores de edad y residentes en Las Palmas de Gran Canaria en torno a derechos de familia, aspectos jurídicos en Violencia de Género, así como en otras situaciones que deriven de Violencia de Género y requieran de intervención jurídica.
- **Asesoría psicológica.** Recuperación psico-social de la mujer, a través de la intervención individual o mediante talleres grupales.
- **Asesoría social.** Valoración global de la situación y/o problemas y facilitar los medios y recursos necesarios para que éstas se superen de forma integral. Información y recursos específicos: Teleasistencia móvil, teléfonos de protección para mujeres, ayudas específicas ante situaciones diversas, acceso a recursos de acogida temporal, pisos tutelados, teléfonos de protección, prestaciones económicas, entre otras.
- **Asesoría educativa.** Intervenciones educativas para prevenir y sensibilizar sobre la necesidad de construir una sociedad más igualitaria y libre de conductas sexistas.
- **Asesoría laboral.** Asesoramiento e información para el desarrollo de habilidades personales a través de itinerarios laborales y formativos individualizados. Información sobre ofertas de empleo y mediar en la inserción con la empresa privada.

### DATOS SOBRE PERSONAS USUARIAS DE LA UNIDAD DE IGUALDAD AÑOS 2011, 2012 Y 2013

	2011		2012		2013	
	Nº mujeres atendidas	Nº hijos/as de mujeres VVG atendidos	Nº mujeres atendidas	Nº hijos/as de mujeres VVG atendidos	Nº mujeres atendidas	Nº hijos/as de mujeres VVG atendidos
SIOV	459	---	483	---	408	---
ASESORÍA SOCIAL	779	---	835	---	823	---
ASESORÍA PSICOLÓGICA	264	30	269	34	265	46
ASESORÍA JURÍDICA	394	---	346	---	277	---
ASESORÍA LABORAL	201	---	214	---	197	---
ASESORÍA EDUCATIVA	96	16	168	0	121	6
<b>Nº total de mujeres y menores atendidos cada año</b>	<b>1.238 mujeres</b>	<b>30 menores</b>	<b>1.318 mujeres</b>	<b>32 menores</b>	<b>1.231 mujeres</b>	<b>46 menores</b>
<b>Nº total de personas atendidas cada año</b>	<b>1.268</b>		<b>1.352</b>		<b>1.277</b>	

	2011	2012	2013
<b>Nº de mujeres víctimas de violencia de género atendidas cada año</b>	<b>929 mujeres</b>	<b>1.030 mujeres</b>	<b>988 mujeres</b>

FUENTE. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



1955

496

2294

2477

167

1763

176

1912

REBAJAS  
Tiliana

CONFECCIONES  
EL 99

REBAJAS

REBAJAS

REBAJAS

## 4.9. Administración municipal inclusiva EJE 6



Desde este eje de Administración pública, se pretende coordinar, implementar y evaluar todas las medidas que implican una administración municipal participativa, destinada a mejorar el bienestar social.

La administración municipal es capaz de gestionar con transparencia la descentralización profesional de cada una de sus áreas y la diversidad de actuaciones que se realizan y se destinan coordinadamente a las personas que viven en el municipio.

Este planteamiento transversal está realizando diferentes transformaciones y requiere entre otras, de reorganización en los recursos humanos de las diferentes concejalías. Reorganización que está pendiente de completarse con la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Concretamente el área de Asuntos Sociales se ha planteado una nueva estructura organizativa de responsabilidad y liderazgo con 5 Unidades Técnicas, una Sección y un Servicio para gestionar las políticas públicas, teniendo en cuenta los ejes estratégicos que se plantean en este documento programático.

A continuación se desarrollan diferentes áreas organizativas y su interacción y líneas de actuación para conseguir una administración inclusiva.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 6

Medidas para garantizar la inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas del municipio, con una visión y un planteamiento integral desde el ámbito municipal.

### ▶ Objetivos **generales**

- 06.1. Atender las necesidades de los jóvenes.
- 06.2. Favorecer la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión, jóvenes, parados de larga duración, mujeres víctimas de violencia de género o en otras situaciones de especial vulnerabilidad, personas con discapacidad, entre otros.
- 06.3. Impulsar el desarrollo social y la mejora de las condiciones de vida de la población, actuando en las áreas del empleo, la vivienda, la accesibilidad, la educación, la cultura y los hábitos saludables.
- 06.4. Impulsar la inclusión social y la perspectiva de género en las políticas municipales.

### ▶ Líneas de **actuación**

L6.1. Juventud

L6.2. Inserción sociolaboral

L6.3. Urbanismo y Vivienda

L6.4. Educación y Cultura

L6.5. Deportes

L6.6. Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

L6.7. Accesibilidad

L6.8. Modernización administrativa

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.1. y 06.2.

### ▶ L6.1. Juventud

**Programa de inserción sociolaboral para jóvenes.** Con el objetivo de mejorar las oportunidades de trabajo juvenil a través de la formación y la información, potenciando los servicios de atención a los jóvenes, se ampliarán los servicios de orientación y asesoramiento laboral y profesional prestados desde el Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF), en coordinación con el Área de Juventud, y los distritos. Se continuará con las actividades de inserción sociolaboral en el marco de RE-Activa, Plan de Crecimiento y Empleo para jóvenes, desarrollando actividades de autoempleo y emprendimiento en el marco de RE-Activa, Plan de Crecimiento y Empleo para jóvenes.

Se implementará con acciones clave para mejorar las oportunidades. Fomentar motivaciones en las grandes áreas de la vida, que sumen oportunidades en lo personal, en lo laboral y en lo académico. Abrir espacios a nuevas profesiones, y nichos de empleo. Aumentar las oportunidades reales a la hora de encontrar empleo en todas las áreas: Comunicación, potencialidades, creatividad, fomentando la diferenciación, aprovechamiento de las Redes Sociales y Networking.

**Servicio de información, orientación, y promoción para adolescentes.** Ampliar la participación de los jóvenes mediante acciones de apoyo, información y asesoramiento, conjuntamente con otras administraciones, entidades públicas y privadas y ONG.

Incidir en la promoción de cauces de participación de la Juventud en todos los aspectos de la realidad social. Facilitar el acceso a la información y el asesoramiento. Eliminación de Barreras comunicativas a través de las Redes Sociales. Comunicación más cercana interactiva. Marketing en las redes para conseguir una mejor oportunidad, dejando una huella saludable de oportunidades. El nuevo reto es llegar al máximo de la población.

Continuar con la “Educación en Habilidades” para aprender a valorarse y tomar decisiones de forma responsable, cuidarse, protegerse, tomar precauciones en las redes. Acciones que les aporte las herramientas básicas para entender la consideración de salud en su estado más amplio y positivo, estado de bienestar físico, psíquico y social.

**Programa de dinamización y participación Juvenil.** Facilitar el espacio y los medios para fomentar y dinamizar la participación de la población juvenil y el asociacionismo. Actividades culturales y formativas, como encuentros y talleres, para seguir aumentando la participación de los jóvenes del municipio.

El Ocio y Disfrute del tiempo libre ocupa un espacio determinante en la vida de los jóvenes, y además de la evasión a través de él, se fomentan y mantienen relaciones, contribuyendo así al desarrollo personal y por tanto a la construcción de su identidad.

Promoción de espacios saludables y positivos de experiencias desde diferentes ámbitos, donde se potencia el intercambio, la movilidad y la experimentación, que actúan como elementos socializadores de primer orden. Espacio de jóvenes creadores de todos los ámbitos, como forma de expresión y comunicación juvenil constante.

Uno de los centros más importantes que tienen nuestros jóvenes es la Casa de la Juventud donde se fomenta el encuentro, la participación, la información y la comunicación, así como la producción cultural de la población juvenil, favoreciendo su formación integral y promoviendo el asociacionismo.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.2. y 06.3.

### ▶ L6.2. Inserción sociolaboral

**Información, orientación y asesoramiento.** Desde la Concejalía de Empleo, Bienestar Social e Igualdad se continuará fomentando la orientación de los servicios y programas para la inserción sociolaboral, prioritariamente de personas desfavorecidas o grupos de la población vulnerables, así como programas de apoyo al emprendimiento. Servicios de asesoramiento personalizado de búsqueda activa de empleo desde el Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF).

**Actuaciones de LPA RE-Activa.** Ofrecer programas de formación para personas en situación de desempleo, con dificultades específicas o en riesgo de exclusión a través de las actuaciones de “LPA RE-Activa: Plan de Crecimiento y Empleo de la ciudad”. Fomentar la innovación social e impulsar el emprendimiento, especialmente entre desempleados a través de las actuaciones de dicho Plan. Actuaciones de inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social, así como de otros programas específicos hacia colectivos con dificultades de inserción con el objeto de organizar un conjunto de acciones ocupacionales que permitan el acceso a un itinerario de inserción.

**Programas específicos.** Programas mixtos de formación y trabajo; programas experimentales de inserción laboral, programas de formación e inserción para personas en desempleo de larga duración y de bajo nivel formativo; programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o en otras situaciones de especial vulnerabilidad; programas de formación e inserción para jóvenes desempleados con bajo nivel formativo (algunos de estos se realizarán en el marco del Proyecto Trabajo en los barrios) y Plan joven formación-empleo (apoyo y colaboración con el Consorcio de Educación de Las Palmas de Gran Canaria). Reconocer y colaborar con las empresas inclusivas así como con aquellas socialmente responsables que tienen prácticas inclusivas en la inserción laboral. Promover el acceso a las TIC de toda la ciudadanía, especialmente aquella con mayor riesgo de exclusión digital (brecha digital de género). Apoyo a programas de cualificación profesional inicial dirigido a jóvenes sin trabajo y que no estudian. Reserva de plazas para usuarios de los Servicios Sociales en los programas de las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

**Red de Centros Especiales de Empleo.** Apoyo técnico, asesoramiento, instalaciones, formación, para personas con discapacidad a través de la Red de Centros, Asociaciones y Fundaciones. Dar a conocer a las empresas de inserción y los centros especiales de trabajo las posibilidades de prestación de servicios en el Ayuntamiento. Circuito de inclusión de personas en riesgo de exclusión en empresas contratadas por el Consistorio.

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.3.

### ▶ L6.3. Urbanismo y Vivienda

**Ciudad inclusiva.** El Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Aguas también desplegará un conjunto de medidas para avanzar hacia una ciudad inclusiva y cohesionada, trabajando para hacer del espacio público un espacio más seguro y accesible. Hacer que los espacios públicos de la ciudad dispongan de instalaciones adaptadas para personas con discapacidad. Trabajar en que los edificios e instalaciones públicas municipales sean accesibles para los ciudadanos y las ciudadanas. Eliminar barreras arquitectónicas.

**Ayudas Económicas para el alquiler de vivienda para familias con escasos recursos económicos.** Tanto en 2013 como en el presupuesto de 2014 se ha aumentado la partida destinada a estas ayudas para llegar al máximo de familias posibles que debido a la situación económica de los últimos años han hecho que no tengan ingresos suficientes para asumir el pago de alquiler de una vivienda.

**Asentamientos irregulares y zonas de infraviviendas.** Prevención, información, detección, erradicación y seguimiento de los asentamientos irregulares y zonas de infraviviendas. Dispositivo de inserción social y autonomía con alojamiento temporal para personas que viven en asentamientos irregulares y zonas de infraviviendas mediante las ayudas de alquiler.

**Medidas de prevención y mediación frente al desahucio.** En coordinación con la Organización Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y la Plataforma Stop Desahucio que ofrecen un servicio de mediación entre propietarios e inquilinos para evitar los procedimientos judiciales instados por los propietarios de las viviendas.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.3.

### ▶ L6.4. Educación y Cultura

**Integración a través de la Educación.** Se extiende la calidad del sistema educativo a través del Programa de Actividades Extraescolares, promoviendo la educación en valores y desplegando diferentes programas e instrumentos encaminados al éxito escolar.

Se continuará aplicando el Plan Integral de Mantenimiento de los centros educativos, con especial atención en los aspectos relativos a la accesibilidad, peligrosidad y salubridad.

Desde el Área de Educación, se trabaja en los Programas e Instrumentos que inciden transversalmente en el “Plan LPA Calidad de Vida”, como son, la Red de Escuelas Municipales de Educación Infantil, las subvenciones a la escolarización a través del cheque escolar, las subvenciones para material escolar y libros de texto, las becas de investigación Innova 2020, así como talleres, charlas, cursos, actividades de ocio y deportivas.

**Integración a través de la Cultura.** Se promoverá la cohesión social a través de la Cultura. Desde esta área se trabajará para difundir el patrimonio de la ciudad y las manifestaciones de la cultura popular y tradicional como elementos educativos y de cohesión, al tiempo que las actividades culturales que se programen, contemplarán aquellos valores que favorezcan la Perspectiva de Género. Asimismo, se promoverá Las Palmas de Gran Canaria como ciudad referente.

Fomentar el servicio de Telebiblioteca para personas con movilidad reducida para acercar el material al domicilio. Actualmente cuenta con más de 80 socios.

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.3.

### ▶ L6.5. Deporte

**Integración social.** Garantizar el papel de cohesión, inclusión e igualdad social del deporte. Utilizar el deporte como herramienta integradora, contribuyendo a evitar el riesgo de exclusión social. Impulsar programas de convivencia en aquellos barrios donde se detecten riesgos de exclusión y pobreza y donde, con el deporte, se pueda mejorar la cohesión social mediante sus planes de inversiones y prestación de servicios. Normalizar la inclusión plena de las personas con discapacidad en la práctica deportiva de los centros municipales y divulgar la oferta de promoción deportiva a todos los niveles, mediante los eventos deportivos de la ciudad, y ampliar los canales de información para incrementar el número de personas con discapacidad participantes.

**Práctica del deporte.** Impulsar medidas de fomento del deporte en edad escolar y la escuela en horario escolar y no escolar para activar la práctica deportiva en la infancia y la adolescencia. Colaboración en el diseño y desarrollo de nuevos planes de prevención contra la obesidad, el sedentarismo, el tabaquismo, etc. a través de la participación en programas de actividad física y deporte. Promoción constante ya todos los niveles de la participación de las mujeres en la práctica deportiva, en las mismas condiciones de igualdad que los hombres.

**Infraestructuras deportivas inclusivas.** Nuevas infraestructuras deportivas inclusivas, mejorar y rehabilitar los espacios deportivos que lo requieran, velando por la accesibilidad de las personas con discapacidad en las instalaciones deportivas municipales.

**Coordinación con los clubes de la ciudad como entidades colaboradoras de detección de problemas sociales.** El deporte no solo como herramienta de prevención e integración y de detección de situaciones riesgo para poder actuar en los casos necesarios.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.3.

### ▶ L6.6. Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

#### **Coordinación Territorial**

Objetivo General: La coordinación y la cooperación de los distritos de la ciudad y la participación ciudadana, con la fijación de su estructura administrativa, en el ámbito de la gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Igualdad de los ciudadanos. Las normas de “Periodicidad sesional y el régimen de funcionamiento de las Juntas de Distrito” y “Gestión documental de las sesiones de las Junta de Distrito” permiten la consecución de un mismo trato, en el ámbito procedimental, y dentro del funcionamiento de las diferentes juntas municipales que, en definitiva garantizan la igualdad de los ciudadanos ante el funcionamiento de los órganos institucionales. Se seguirá fomentando el trabajo directo con los distritos o en su caso, con colectivos de forma coordinada.

#### **Participación Ciudadana**

Inclusión de los ciudadanos. Continuar fomentando la participación de las personas, que tendrá que ser práctica y efectiva. La implicación de los ciudadanos permitirá conseguir mayor eficacia en la aplicación de las decisiones, programas y acciones que se impulsen, como por ejemplo, la puesta en marcha del proyecto “Escuela Vecinal”. Este proyecto de formación continua, partió de la necesidad de dar respuesta a todas las demandas planteadas por los colectivos.

Igualmente se han celebrado diferentes jornadas y actos como la apuesta decidida de “EntreParticipación”, contando con la asistencia de más de 400 escolares de 25 centros educativos de secundaria. Las jornadas contaron con una novedosa apuesta: Los recursos se dieron a conocer en el formato PECHAKUCHA, en la que participaron más de 20 ONG y que incluyó diferentes talleres y actividades infantiles. Igualmente se realizaron las Jornadas “Avanzando en la formación participativa”, dirigidas a asociaciones y colectivos vecinales. También se promueven Talleres de Coaching para liderar y autoliderar, trabajo en equipo, resolución de conflictos y el proyecto “EntreRecursos”.

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.3.

### ▶ L6.7. Accesibilidad

**Proyectos de integración social.** Avanzar en la construcción de un modelo de ciudad de futuro sin barreras, diseñado de manera transversal para garantizar el disfrute de todos los derechos de las personas con discapacidad, mediante la implicación y la participación de la ciudadanía, en especial a las mujeres, susceptibles de sufrir discriminación. Trabajar con ONG en proyectos singulares que permitan desarrollar habilidades terapéuticas y rehabilitadoras: huertos urbanos, animales de compañía, actividad acuática, espacio de mar y proyectos de ocio.

**Accesibilidad.** Impulsar proyectos de inversión para adecuar los espacios públicos a las personas con discapacidad. Hacer el seguimiento de la accesibilidad en la vía pública, los edificios municipales, en las playas, y el transporte público y desarrollar actuaciones en coordinación con la Concejalía de Accesibilidad y Vías y Obras.

**Prestación del Servicio de Transporte Especial** conjuntamente con otras administraciones. Trabajar para incrementar el presupuesto del servicio especial y revisar la normativa de uso para una distribución de viajes más efectiva. Trabajar con criterios de gestión eficientes en la tramitación y la renovación de la tarjeta de aparcamiento y para un control del uso fraudulento.

**Concienciación ciudadana.** Seguir fomentando la participación de los ciudadanos en los talleres “Yo también soy diferente” que permiten descubrir el día a día de una persona con discapacidad, consiguiendo mayor implicación por parte de todas las personas.

# EJES ESTRATÉGICOS

## → Líneas de actuación EJE 6

▶ objetivo 06.3.

### ▶ L6.8. Modernización administrativa

Desde las áreas de Hacienda, Organización y Nuevas Tecnologías con planteamientos transversales en el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, se está liderando e impulsando la modernización y mejora de los servicios para conseguir una administración inclusiva, comprometiendo a todas las áreas de gobierno y a su personal en nuevas formas de administrar y gestionar lo público.

Bajo los principios rectores de eficacia, eficiencia y economía en la actuación administrativa se centra en las siguientes líneas de actuación: Desarrollo e implantación de la administración electrónica, simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas administrativas, mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos, evaluación de los programas y políticas públicas, la dirección por objetivos orientada a resultados, gestión integral del conocimiento corporativo y transversalidad.

**Programa Proservic.** Mantenimiento evolutivo de la plataforma de gestión de los servicios sociales e igualdad. Implementación de mejoras y evoluciones del aplicativo que permitan la incorporación de nuevas funcionalidades y la mejora de las existentes, como los cuadros de mandos, los aplicativos a las áreas de menores e igualdad, con el objetivo de simplificar los canales de comunicación entre los trabajadores y los ciudadanos.

**Trabajo en Red.** Programa Informático que nos permita trabajar en Red con las principales ONG de nuestra ciudad que nos permitirá conocer y compartir la realidad social de nuestro municipio con datos específicos de los diferentes servicios y prestaciones que reciben de las diferentes entidades con el objetivo de optimizar y complementar las diferentes intervenciones.

**Firma electrónica.** Ampliar a toda la organización. Esto está permitiendo la reducción de los tiempos para las diferentes tramitaciones que se realizan entre las diferentes áreas.

**Estrategias y planes.** Incluir actuaciones inclusivas en las estrategias y objetivos de todas las áreas municipales. Medir el retorno social de los programas municipales.

**Presupuesto.** El presupuesto municipal de 2014 es el primero con perspectiva de género. Realizar el Informe de Evolución de Impacto de Género. Fomentar la responsabilidad social corporativa. Mejorar la coordinación en la ejecución de las actuaciones.

**Equipos Informáticos e Innovación.** Continuar con la implantación progresiva de nuevas herramientas informáticas, como la de la Virtualización de Puestos de Trabajo, para que todos los puestos de los usuarios dispongan del equipamiento informático de los recursos suficientes para agilizar la atención a los ciudadanos y los procedimientos de los servicios y prestaciones.

**Servicios.** Trabajar para la inclusión social desde todos los ámbitos municipales. Mejorar la atención hacia los ciudadanos simplificando y reduciendo procedimientos y mejorando los canales de comunicación. Mejorar la atención ciudadana inclusiva desde todas las áreas. Promover la coordinación institucional en el municipio entre las administraciones responsables de la inclusión.

**Contratación pública.** La Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Contratación trabajará en la generalización de la inclusión de cláusulas de contenido social en toda la contratación municipal. Promover cláusulas sociales para la contratación de mujeres en riesgo de exclusión. Aprobar y desplegar una instrucción municipal sobre la contratación responsable.

**Sede electrónica.** Implantar esta herramienta de extraordinario valor, poniendo a disposición de los ciudadanos, progresivamente, todos los trámites de Asuntos Sociales, sin límites de horarios.

**Comunicación.** Continuar en el fomento de la creación de mecanismos ágiles y eficaces de comunicación e intercambio transversal entre los ámbitos municipales que trabajan para la inclusión. Integrar todos los canales de atención (web, teléfono, redes sociales, presencial) en herramientas e instrumentos que les hagan más inclusivos.



# SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN

# SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN



## 7.1. Introducción

Dado el carácter programático de este Plan Estratégico de la Concejalía de Asuntos Sociales, su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando condicionado a las dotaciones presupuestarias iniciales y a las modificaciones presupuestarias que en cada ejercicio puedan aprobarse para la realización de las distintas actuaciones y subvenciones que se estimen oportunas.

Una vez efectuadas las tareas de seguimiento y evaluación cuantitativa y cualitativa, para cada uno de las actuaciones actuales y futuras, si se pusieran de manifiesto la ineficacia o la desviación de alguna de ellas con respecto a los objetivos previstos, esa actuación deberá ser modificada o en su defecto eliminada.

A continuación, se detallan las líneas estratégicas e indicadores que se medirán para el periodo 2014 a 2020.

Asimismo, si en atención a circunstancias sociales, humanitarias, económicas o de interés público es necesario adoptar e incentivar nuevas líneas, actuaciones, programas de subvención, entre otras. El presente Plan Estratégico se entenderá modificado automáticamente, en medios y sistemas de evaluación necesarios para el seguimiento de éstas y logro de objetivos.

# SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN

## 7.2. Indicadores

EJE 1. SERVICIOS SOCIALES GENERALES O COMUNITARIOS	
EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES
L1 Servicio de información, orientación y valoración	Nº de citas; tiempo de citación; tiempo de la duración de la entrevista
L2 Servicio de Ayuda a Domicilio	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L3 Servicio de Teleasistencia	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L4 Prestaciones económicas	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores, importe de las ayudas, por familias, tipos de ayudas
L5 Servicio de Prevención y Promoción social	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L6 Medidas internas de mejora de la eficacia y eficiencia	Nº cursos realizados por el personal; nº de proyectos de investigación; nº de informes técnicos y proyectos de investigación; tiempo medio de citación; tiempo medio de gestión de ayuas; aplicaciones informáticas de gestión
L7 Consolidar la coordinación y la unificación de protocolo de actuación	Ámbitos y sectores; nº de reuniones realizadas; nº de foros; nº de ponencias; nº de manuales y protocolos de coordinación; nº de quejas, sugerencias y respuestas por centros de trabajo

EJE 2. MENORES Y FAMILIA	
EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES
L2.1. Equipos municipales especializados en la atención a la infancia y familia	Nº de citas; tiempo de citación; tiempo de la duración de la entrevista; nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L2.2. Centros de Atención diurna de menores	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores; nº de quejas, sugerencias y respuestas por centros de trabajo
L2.3. Apoyo psicológico y terapéutico a las familias y menores	Nº de citas; tiempo de citación; tiempo de la duración de la entrevista; nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades y por sectores
L2.4. Acciones educativas, preventivas y de promoción, a la infancia y adolescencia	Nº de proyectos; nº de actividades educativas, preventivas y de promoción, nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L2.5. Coordinación con las entidades públicas y privadas vinculadas al menor	Nº de actividades; nº de entidades; nº de convenios
L2.6. Creación de espacios de participación	Nº de actividades; nº de participantes; nº de propuestas realizadas

# SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN

EJE 3. PERSONAS SIN HOGAR	
EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES
L3.1. Integralidad y trabajo en red	Nº personas en situación de calle, nº de atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo; nº protocolos; nº de entidades; nº personas derivadas a otras entidades
L3.2. Servicio de intervención de calle	Nº personas atendidas en situación de calle por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo; nº de quejas, sugerencias y respuestas por centros de trabajo
L3.3. Servicio Municipal de Acogida de personas sin hogar	Nº personas atendidas por servicio de alojamiento, por atención a necesidades básicas, por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores y tipo de servicio asistencial, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo; demanda; nº de quejas, sugerencias y respuestas por centros de trabajo
L3.4. Servicios no alojativos de atención a necesidades básicas	Nº personas atendidas por servicio de atención a necesidades básicas, por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores y tipo de servicio asistencial; demanda, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo; nº de quejas, sugerencias y respuestas por centros de trabajo
L3.5. Servicios residenciales	Nº personas atendidas por servicio de alojamiento, por atención a necesidades básicas, por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores y tipo de servicio asistencia, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo; demanda; nº de quejas, sugerencias y respuestas por centros de trabajo
L3.6. Programas de inserción sociolaboral para personas sin hogar	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas, nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo
L3.7. Viviendas y alojamientos comunitarios alternativos a los Centros de Acogida	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo
L3.8. Espacio de intervención sociosanitaria	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores, razón de procedencia, situación de exclusión social, grado de exclusión, nivel formativo
L3.9. Colaboración interadministrativa	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº entidades; nº convenios o acuerdos
L3.10. Sistema de información	Nº de proyectos de investigación; nº de informes técnicos y proyectos de investigación; aplicaciones informáticas de gestión

# SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN

## EJE 4. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES
L4.1. No discriminación	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L4.2. Hábitos saludables	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L4.3. Tercer Sector	Nº de ayudas; nº de convenios; nº de entidades, importe de las ayudas; nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores, por familias, tipos de ayudas
L4.4. Diversidad Cultural	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores

## EJE 5. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES
L5.1. Mujeres víctimas de violencia de género	Nº de citas; tiempo de citación; tiempo de la duración de la entrevista; nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L5.2. Empoderamiento	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L5.3. Autonomía económica	Nº personas atendidas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L5.4. Conciliación y corresponsabilidad	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
L5.5. Transversalizar la perspectiva de género	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores

# SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN

EJE 6. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA	
EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES
<b>L6.1. Juventud</b>	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
<b>L6.2. Inserción sociolaboral</b>	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores; nº personas de inserción sociolaboral
<b>L6.3. Urbanismo y Vivienda</b>	Nº de actuaciones; inversión en urbanismo; inversión en vivienda; nº de viviendas sociales; importes destinado a alquileres; nº de personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
<b>L6.4. Educación y Cultura</b>	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
<b>L6.5. Deportes</b>	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
<b>L6.6. Participación Ciudadana y Coordinación Territorial</b>	Nº de actividades; nº de participantes; nº de propuestas realizadas; nº entidades
<b>L6.7. Accesibilidad</b>	Nº de actuaciones por distrito y por sectores; inversión en accesibilidad; nº de personas por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores
<b>L6.8. Modernización administrativa</b>	Nº de proyectos; nº de actividades realizadas; nº de usuarios por distrito, por sexo, por grupos de edades, por sectores



# PRESUPUESTO

# PRESUPUESTO

	2013	2014
<b>Capítulo I</b>		
Servicios Sociales	8.648.446,28	10.153.285,26
Igualdad	1.034.598,55	944.104,59
<b>Capítulos II, IV y VII</b>		
Servicios Sociales	14.179.081,83	14.740.000,00
Igualdad	139.978,72	140.681,00
<b>Incorporación económica al Capítulo IV procedente de otras Áreas Municipales</b>	790.000,00	
<b>Total Financiación Propia Servicios Sociales</b>	<b>23.617.528,11</b>	<b>24.893.285,26</b>
<b>Total Financiación Propia Igualdad</b>	<b>1.174.577,24</b>	<b>1.084.785,59</b>

<b>Financiación Externa Servicios Sociales</b>		
Cabildo de Gran Canaria (Importe que no produce ingresos en tesorería del Ayuntamiento)	570.288,58	Pendiente de aprobación
FECAM (Importe que genera ingreso en tesorería y se incorpora al presupuesto de gastos de la Concejalía de Asuntos Sociales)	199.627,00	Pendiente de aprobación
Plan Concertado (Importe que genera ingreso en la tesorería del Ayuntamiento)	1.712.302,18	Pendiente de aprobación
Equipos Municipales Infancia y Familia (Importe que genera ingreso en la tesorería del Ayuntamiento)	883.949,34	Pendiente de aprobación

	2014
<b>Actuaciones Prioritarias en Servicios Sociales</b>	
Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	6.311.600,00
Prestaciones Económicas	2.282.918,17
Programa de Hábitos Saludables	135.000,00
Contrato con empresa de transporte para la realización de actividades	131.100,00
Contratos vinculados a los Centros de Acogida	1.291.529,54
Convenios con ONG	1.389.470,66
Subvenciones a ONG	951.591,23
Subvención de Guaguas Municipales	2.087.963,10
<b>Total</b>	<b>14.581.172,70</b>

El 98,92% del presupuesto inicial de gastos (Capítulo II, IV y VII) de Servicios Sociales del ejercicio 2014 se destinará a estas actuaciones prioritarias.



# RESUMEN EJECUTIVO

## Misión, Visión y Valores

El Plan Estratégico LPA\_GC Calidad de Vida de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria tiene como fin mejorar el bienestar social de todas las personas y familias, y con especial atención los colectivos en riesgo de exclusión social, formando parte de una política integral a través de la Concejalía del Área de Empleo, Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Este Plan pretende contribuir a la calidad de vida, y la integración social y laboral de las personas a través de la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral, la vivienda, los servicios sociales y la educación, adoptando medidas para ayudar a las familias que lo están pasando mal como consecuencia de la crisis, luchando contra la pobreza infantil, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación y la protección y atención a los colectivos vulnerables, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social.

### MISIÓN

*Los Servicios Sociales y de Igualdad del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en colaboración con la iniciativa pública y la privada, tiene la misión de asegurar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, mediante la cobertura de las necesidades personales y sociales básicas, garantizando el acceso universal y los estándares de calidad óptimos, y contribuyendo al bienestar de las personas y de los grupos en la comunidad.*

### VISIÓN

*Los Servicios Sociales y de Igualdad del municipio de Las Palmas de Gran Canaria garantizarán a los ciudadanos una atención de calidad, próxima y eficaz, respetando la diversidad.*

### OBJETIVOS

*Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las personas y familias del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, prevenir el riesgo de exclusión y la integración social y laboral, así como dar respuesta a las necesidades sociales.*

### ESTRATEGIA

*Prestación de unos servicios básicos a toda la población, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, prestaciones para las personas y familias con necesidades especiales, implantación de medidas para la igualdad en las condiciones de inclusión social de mujeres y hombres, impulso de medidas para grupos de la población que por sus especiales circunstancias y características, precisan una asistencia específica, tratándose de personas y familias con especial necesidad, vulnerables, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.*

### VALORES

*Universalidad, responsabilidad pública, igualdad, solidaridad, proximidad y descentralización, participación cívica, atención personalizada e integral, normalización, prevención, promoción de la autonomía personal, coordinación y cooperación interadministrativa, calidad, promoción del voluntariado.*

# Resumen ejecutivo

## Título

PLAN ESTRATÉGICO LPA\_GC CALIDAD DE VIDA  
PARA TODAS LAS PERSONAS Y FAMILIAS

## Objeto

Contribuir a la integración social y laboral de las personas y las familias a través de la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral, la vivienda, los servicios sociales básicos y específicos, las prestaciones y la igualdad.

## Descripción

Plan Estratégico que define objetivos y ejes, así como programas y acciones concretas para la calidad de vida de las personas y las familias de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

## Destinatarios

Plan destinado a todas las personas y familias, y principalmente a personas con especial necesidad, vulnerables, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social.

## Actuaciones

Programa de Servicios Sociales básicos, de Prestaciones, de Igualdad entre mujeres y hombre en políticas de Bienestar Social, de Servicios Sociales especializados y de Administración municipal inclusiva.

## Periodo

2014 - 2020





\_\_\_\_\_ euros

El presupuesto para servicios sociales en año 2014 será de \_\_\_\_\_ euros.



\_\_\_\_\_ familias

El número total de familias que se beneficiarán del presente plan es de \_\_\_\_\_.



\_\_\_\_\_ personas

El número total de personas que se beneficiarán del presente plan será de \_\_\_\_\_ hombres y \_\_\_\_\_ mujeres.



# DIRECCIONES

## Servicios Sociales Municipales

Red de Centros:

### Unidad Central

León y Castillo, 322 -6ª planta (Casa del Marino)  
928.446.008

### C.M.S.S. Distrito Ciudad Alta

Avda. De Escaleritas, 54 Bl.B  
928.448.538/928.448.539

### UTS La Feria

Avda. de la Feria, 40 Bl.3 Bajo  
928.446.061

### UTS Cruz de Piedra

Joaquín Belón Local 21-22  
928.448.573

### C.M. S.S. Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Pintor Nicolás Massieu, 16  
928.446.030

### C.M.S.S. Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme

La Naval 229  
928.448.542

### UTS Guanarteme

Mario César, 16  
928.448.531

### C.M. S.S. Centro

Alfonso XIII, 2, 1º  
928.448.560

### UTS Miller Bajo

Calzada lateral del Norte,35  
928.448.576

### C.M.S.S. Vegueta-Cono Sur-Tafira

Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera s/n  
(El Secadero II)  
928.448.532/928.448.574

### UTS Jinamar

Centro Cívico Las Ramblas  
928.446.001

### UTS Vegueta

Botas, 2  
928.448.508

## Servicios de Atención a Personas sin Hogar

Red de Centros:

### Acogimiento Residencial de Baja Exigencia

#### Centro de Acogida Municipal Gánigo

Doctor Miguel Rosas, 23  
928.448.569

### Acogimiento Residencial de Inserción

#### Centro de Acogimiento Municipal El Lasso

Avda. De Amurga, 6  
928.448.554

#### Centro de Inserción Social La Isleta

La Naval, 231  
928.448.547

## Unidad de Igualdad

Unidad de Igualdad  
La Naval, 229, Edificio A  
900.713.571/928.448.545



**AYUNTAMIENTO DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**  
ASUNTOS SOCIALES